

# PARLAMENTO DEL MERCOSUR

XX Sesión Ordinaria

(19 y 20 de octubre de 2009)



PARLAMENTO DEL  
MERCOSUR



PARLAMENTO DO  
MERCOSUL

*Versión taquigráfica realizada por SIGNOS*

*Versión taquigráfica sin corregir por los señores Parlamentarios*

Están presentes los siguientes Parlamentarios:

por **Argentina**: Oscar Castillo, Susana Genem, Julián Obiglio, José Pampuro, Adrián Pérez, Adolfo Rodríguez Saá, Arturo Vera, Isabel Viudes y Mariano West;

por **Brasil**: Eduardo Azeredo, Íris de Araújo, Neuto de Conto, Aloizio Mercadante, Geraldo Mesquita Júnior, Nilson Mourão, José Nery, doctor Rosinha, Marisa Serrano, Geraldo Thadeu y José Paulo Tóffano;

por **Paraguay**: Nelson Alderete, Ángel Barchini, Carmelo Benítez, Roberto Campos, Ricardo Canese, Ramón Domínguez, Alfonso González Núñez, Federico González Quintana, Mercedes González Villalba, Ignacio Mendoza, Amanda Núñez, Francisco Oviedo, Mirtha Palacios, Eric Salum, Cándido Vera Bejarano, Zacarías Vera y Carlos Villalba;

por **Uruguay**: Juan Bentancor, Gustavo Borsari, Juan Domínguez y Javier Doreen Ibarra;

**SEÑOR PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DEL MERCOSUR (Juan José Domínguez)**.- Buenas tardes, señores Parlamentarios.

Habiendo quórum, vamos a dar inicio a la XX Sesión Ordinaria del Parlamento del Mercosur.

(Es la hora 15 y 42)

\_\_\_\_\_ El primer punto es el literal "**A) Discusión y votación del Acta de la XIX Sesión Ordinaria, del 21 de setiembre de 2009 (R.I. Art. 123.a).**"

**SEÑOR IBARRA**.- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez)**.- Tiene la palabra el Parlamentario Ibarra.

**SEÑOR IBARRA**.- Señor Presidente: tenemos sobre la mesa el Acta que se ha puesto a consideración -figura en las páginas 21 a 25 del documento repartido-, por lo que, si hay acuerdo, solicitaría que se saltara su lectura.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- A consideración la moción presentada.

Los Parlamentarios que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota)

\_\_\_\_\_Aprobada.

No hay ningún Parlamentario al que debamos tomarle su compromiso, por lo tanto le pedimos al Secretario que dé cuenta del siguiente punto del Orden del Día.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Edgar Lugo).**- “**C** Lectura de los Asuntos Entrados (R.I Art. 123.c)”.

“Propuestas de Actos Presentados.

“77/2009/DI/SO XX – MEP/370/2009 – Propuesta de Disposición presentada el 21 de setiembre por el Parlamentario José Paulo Tóffano, por la cual el Parlamento del Mercosur dispone que los documentos aprobados en las sesiones del Parlamento del Mercosur deberán ser remitidos a los órganos destinatarios en un plazo máximo de 72 horas, de fecha 21 de setiembre de 2009”.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- A la Comisión de Asuntos Jurídicos.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).**- “78/2009/RE/SO XX – MEP/371/2009 – Propuesta de Recomendación, presentada el 21 de setiembre por el Parlamentario José Paulo Tóffano, por la cual el Parlamento del Mercosur recomienda al Consejo Mercado Común acreciente, en los términos del Acuerdo sobre Compras Gubernamentales, dispositivos que privilegien productos oriundos de procesos productivos ambiental y socialmente responsables y sustentables, de fecha 21 de setiembre de 2009”.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- A las Comisiones de Asuntos Económicos y Desarrollo Regional.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).**- “79/2009/RE/SO XX – MEP/372/2009 – Propuesta de Recomendación, presentada el 21 de setiembre por la Parlamentaria Marisa Serrano referente al trámite que deben seguir los Asuntos Entrados del Parlamento del Mercosur, de fecha 21 de setiembre de 2009”.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- A la Comisión de Asuntos Jurídicos.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).**- “80/2009/DE/SO XX – MEP/388/2009 – Propuesta de Declaración, presentada el 6 de octubre por el Parlamentario Mariano West, por la cual el Parlamento del Mercosur declara su hondo pesar por el fallecimiento de la cantante argentina Mercedes Sosa”.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- A la Comisión de Cultura.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).**- “81/2009/DE/SO/XX – MEP/391/2009 – Propuesta de Declaración, presentada el 7 de octubre por el Parlamentario Alfonso González Núñez, por la cual el Parlamento del Mercosur declara su preocupación por la carrera armamentista emprendida por determinados gobiernos del Cono Sur de Latinoamérica”.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- A la Comisión de Asuntos Internacionales y a la Comisión de Defensa.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).**- “82/2009/DI/SO XX – MEP/396/2009 – Propuesta de Disposición presentada el 13 de octubre por el Parlamentario Eric Salum por la cual el Parlamento del Mercosur dispone la modificación del Reglamento Interno en cuanto a las mayorías requeridas para la toma de decisiones en el Parlamento del Mercosur, de fecha 13 de octubre de 2009”.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- A la Comisión de Asuntos Internos.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).**- “83/2009/RE/SO XX – MEP/398/2009 – Propuesta de Recomendación presentada el 14 de octubre por la Parlamentaria Mabel Müller referente a la planificación de estrategias de gestión integrada para la prevención y control del dengue, de fecha 14 de octubre de 2009”.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- A la Comisión de Salud.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).**- “84/2009/RE/SO XX – MEP/399/2009 – Propuesta de Recomendación presentada el 14 de octubre por el Parlamentario Juan Manuel Irrazábal, por la cual el Parlamento del Mercosur recomienda al CMC que forme una Comisión de expertos y autoridades del Mercosur a fin de elaborar un plan de acción para combatir las enfermedades que favorece el cambio climático”.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- A la Comisión de Medio Ambiente.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).**- “85/2009/RE/SO XX – MEP/400/2009 – Propuesta de Recomendación presentada el 14 de octubre por el Parlamentario Juan Manuel Irrazábal, por la cual el Parlamento del Mercosur recomienda al CMC promover una legislación homogénea en los Estados miembros del Mercosur con el fin de erradicar el uso y comercialización de plaguicidas e insumos de uso industrial conocidos como ‘docena sucia’”.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- A la Comisión de Asuntos Jurídicos.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).**- “86/2009/RE/SO XX – MEP/401/2009 – Propuesta de Recomendación presentada el 14 de octubre por el Parlamentario Juan Manuel Irrazábal, por la cual el Parlamento del Mercosur recomienda al CMC que promueva una posición en conjunto sobre el Cambio Climático entre los Estados Parte del Mercosur en la cumbre de las Naciones Unidas”.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- A la Comisión de Medio Ambiente.

Tiene la palabra el Parlamentario Eric Salum.

**SEÑOR SALUM.**- Las propuestas de modificación del Reglamento deben pasar, según lo establecido en él, a la Comisión de Asuntos Internos y a la Comisión de Asuntos Jurídicos. Lo acoto para que el proyecto de modificación que he presentado pueda girarse también a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Gracias, Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- Así lo dejamos establecido, entonces.

Pasamos a los Informes de Comisiones.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).**- “Informes de Comisiones.

“54/2009/INFCOM/SO XX – MEP/379/2009 – Informe de la Comisión de Asuntos Internacionales de fecha 21 de setiembre, presentado el 22 de setiembre de 2009, en mayoría, por la aprobación de la Propuesta de Declaración por la cual el Parlamento del Mercosur saluda a la Quinta Cúpula de las Américas (22/2009/DE/SO XVIII – MEP/150/2009)”.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- A la Mesa Directiva.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).**- “55/2009/INFCOM/SO XX - MEP/381/2009 – Informe de la Comisión de Educación, de fecha 17 de agosto de 2009, presentado el 22 de setiembre de 2009, por la aprobación de la Propuesta de Proyecto de Norma referente a la inclusión en las estructuras curriculares de los sistemas educativos de los países miembros, dentro del espacio de las ciencias sociales, del bloque temático ‘Mercosur’ (19/2009/PN/SO XVII – MEP/128/2009)”.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- A la Mesa Directiva.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).**- “56/2009/INFCOM/SO XX – MEP/386/2009 – Informe de la Comisión de Desarrollo Regional Sustentable, de fecha 21 de setiembre de 2009, presentado el 1 de octubre, por el archivo de la Propuesta de Declaración de solidaridad con las víctimas de la tragedia climática en Santa Catarina-Brasil (AE/SO/XVI/2008/Nº154)”.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- A la Mesa Directiva.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).**- “57/2009/INFCOM/SO XX – MEP/387/2009 – Informe de la Comisión de Desarrollo Regional Sustentable, de fecha 21 de setiembre, presentado el 1 de octubre, por la aprobación de la propuesta de Recomendación referente a la Creación del Instituto Regional de Investigaciones y Desarrollo del Agua Subterránea y de la Protección Ambiental de Acuíferos del Mercosur (92/2009/RE/SO XII)”.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- A la Mesa Directiva.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).**- “Comunicaciones Varias.

“Notas y comunicaciones.

“23/2009/NT/SO XX – MEP/392/2009 – Nota de fecha 5 de octubre de 2009, presentada por el Presidente Pro Témpore de la Reunión Especializada de Cooperativas, Sr. Juan José Sarachu, presentada el 8 de octubre de 2009”.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- A la Mesa Directiva.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).**- “Solicitudes de Licencias.

“34/2009/SL/SO XX – MEP/354/2009 – Nota de la Parlamentaria Amanda Núñez, de fecha 14 de setiembre de 2009, presentada el 16 de setiembre de 2009, en la que comunica que no podrá participar de la XIX Sesión Ordinaria, en los términos del Capítulo 2, Sección 4 del Reglamento Interno.

“35/2009/SL/SO XX – MEP/356/2009 – Nota del Parlamentario Cándido Vera Bejarano, de fecha 16 de setiembre de 2009, presentada el 16 de setiembre de 2009, en la que comunica que no podrá participar de la XIX Sesión Ordinaria, en los términos del Capítulo 2, Sección 4 del Reglamento Interno.

“36/2009/SL/SO XX – MEP/360/2009 – Nota del Parlamentario Guillermo Jenefes, de fecha 18 de setiembre de 2009, presentada el 18 de setiembre de 2009, en la que comunica que no podrá participar de la XIX Sesión Ordinaria, en los términos del Capítulo 2, Sección 4 del Reglamento Interno.

“37/2009/SL/SO – MEP/364/2009 – Nota del Parlamentario Cristovam Buarque, de fecha 14 de setiembre de 2009, presentada el 21 de setiembre de 2009, en la que comunica que no podrá participar de la XIX Sesión Ordinaria, en los términos del Capítulo 2, Sección 4 del Reglamento Interno”.

**SEÑOR CASTILLO.**- Pido la palabra para hacer una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- Para una aclaración, tiene la palabra el Parlamentario Castillo.

**SEÑOR CASTILLO.**- El proyecto en el que solicitamos al Consejo del Mercado Común que peticione a la UNESCO la determinación del flujo virtual del agua en los mercados exportadores e importadores que son miembros creemos que debería pasar a la Comisión de Medio Ambiente por tratar el tema del agua.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- Muy bien, así se hará.

**SEÑOR CASTILLO.**- Gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- Continúa el señor Secretario Parlamentario.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).**- “38/2009/SL/SO XX – MEP/365/2009 – Nota del Parlamentario Geraldo Mesquita, de fecha 14 de setiembre de 2009, presentada el 21 de setiembre de 2009, en la que comunica que no podrá participar de la XIX Sesión Ordinaria, en los términos del Capítulo 2, Sección 4 del Reglamento Interno.

“39/2009/SL/SO – MEP/367/2009 – Nota presentada por el Licenciado Ignacio Nascimbene, en su calidad de asesor del Parlamentario Adolfo Rodríguez Saá, de fecha 20 de setiembre de 2009, presentada el 21 de setiembre de 2009, en la que comunica que el Parlamentario no podrá participar de la XIX Sesión Ordinaria, en los términos del Capítulo 2, Sección 4 del Reglamento Interno.

“40/2009/SL/SO XX – MEP/368/2009 – Nota del Parlamentario Adrián Pérez, de fecha 18 de setiembre de 2009, presentada el 21 de setiembre de 2009, en la que comunica que no podrá participar de la XIX Sesión Ordinaria, en los términos del Capítulo 2, Sección 4 del Reglamento Interno.

“41/2009/SL/SO XX – MEP/369/2009 – Nota presentada por el Sr. Humberto Dato, en su calidad de asesor del Parlamentario Oscar Castillo, de fecha 21 de setiembre de 2009, presentada el 21 de setiembre de 2009, en la que comunica que el Parlamentario no podrá participar de la XIX Sesión Ordinaria, en los términos del Capítulo 2, Sección 4 del Reglamento Interno.

“42/2009/SL/SO XX – MEP/394/2009 – Nota del Parlamentario Romeu Tuma, de fecha 18 de setiembre de 2009, presentada el 9 de octubre de 2009, en la que comunica que no podrá participar de la XIX Sesión Ordinaria, en los términos del Capítulo 2, Sección 4 del Reglamento Interno.

“43/2009/SL/SO – MEP/395/2009 – Nota del Parlamentario Gustavo Penadés, de fecha 9 de octubre de 2009, presentada el 13 de octubre de 2009, en la que comunica que no podrá participar de la XX Sesión Ordinaria, en los términos del Capítulo 2, Sección 4 del Reglamento Interno.

“44/2009/SL/SO XX - MEP/397/2009 - Nota del Parlamentario Pedro Simon, de fecha 8 de octubre de 2009, presentada el 14 de octubre de 2009, en la cual comunica que no podrá participar de la XX Sesión Ordinaria, en los términos del Capítulo 2, Sección 4 del Reglamento Interno.

“45/2009/NT/SO XX - MEP/403/2009 - Nota de la Parlamentaria Mabel Müller, de fecha 15 de octubre de 2009, presentada el 16 de octubre de 2009, en la cual comunica que no podrá participar de la XX Sesión Ordinaria, en los términos del Capítulo 2, Sección 4 del Reglamento Interno.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- Si no hay observaciones, se van a votar las solicitudes de licencia.

Los Parlamentarios y Parlamentarias que estén por la afirmativa, sírvanse alzar la mano.

(Se vota)

\_\_\_\_\_Aprobadas.

Por Secretaría se va a dar lectura a dos asuntos entrados fuera de hora autorizados por la Presidencia.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).**- “87/2009/RE/SO XX – MEP/404/2009 - Propuesta de Recomendación presentada el 19 de octubre por el Parlamentario Adolfo Rodríguez Saá, por la cual el Parlamento del Mercosur recomienda al CMC que convoque en forma urgente a sus miembros para que se lleve una posición Mercosur consensuada a la Cumbre Mundial sobre el Cambio Climático.”

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- A la Comisión de Medio Ambiente.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).**- “88/2009/DECL/SO XX - MEP/407/2009 - Propuesta de Declaración presentada el 19 de octubre por el Parlamentario Nilson Mourão, por la cual el Parlamento del Mercosur declara su firme apoyo a la Resolución del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas referente al Estado de Israel de fecha 16 de octubre de 2009.”

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- A la Comisión de Asuntos Internacionales.

Pasamos al siguiente punto: **“D) Tema Libre - Hora Previa (R.I. Art. 123.d)”**.

La Presidencia quiere aclarar que va a controlar el tiempo. Cada Parlamentario dispone de cinco minutos para hacer uso de la palabra, y controlar se hace necesario para evitar que nos pasemos de la hora, lo cual luego podría impedirnos culminar con la sesión en forma correcta.

**SEÑOR ROSINHA (Según versión de intérprete).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- Tiene la palabra el Parlamentario Rosinha.

**SEÑOR ROSINHA (Según versión de intérprete).**- Antes de que comencemos con el Tema Libre quería decir que sé que sobre la Mesa existen, desde la sesión anterior, diversos temas para el Debate Propuesto. Por tanto, solicito que sean distribuidos, para que los Parlamentarios tomen conocimiento de los mismos y puedan prepararlos, así cuando entremos a su consideración ya sabremos de qué tratan.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- Vamos a hacer distribuir esos materiales.

La primera anotada para el Tema Libre es la Parlamentaria Adriana Peña, que no se encuentra en Sala, y lo mismo sucede con el Parlamentario José Paulo Tóffano. Por tanto, tiene la palabra el Parlamentario Geraldo Mesquita, que es el siguiente Parlamentario anotado.

**SEÑOR MESQUITA (Según versión de intérprete).**- Señor Presidente, señoras y señores Parlamentarios: solicité que se me anotara para hablar en el Tema Libre para que se tome nota de lo que va a ocurrir el año que viene en Brasil, particularmente en Brasilia.

Brasilia, capital de la República Federativa del Brasil, en el 2010 cumplirá 50 años de su fundación. Brasilia, que acoge generosamente a los miembros de los Poderes de la República, de organismos internacionales y de representaciones diplomáticas; Brasilia, que es la capital moderna, cumplirá, repito, 50 años en el 2010.

En forma complementaria, el Jardín Botánico de Brasilia cumplirá 25 años de su fundación. Es único en su clase y posee vegetación típica; valoriza la conservación de la biodiversidad en su ambiente natural.

Actualmente, tratar asuntos relativos al medio ambiente es algo imperativo para todos nosotros. En el inicio del año el Parlamentario Tóffano y quien habla presentamos

una propuesta que, según tengo entendido, en este momento está en la Comisión de Medio Ambiente de este Parlamento. ¿Qué es lo que nosotros proponemos? Que el año que viene se realice en Brasilia, con la coordinación de su Jardín Botánico -que, repito, va a cumplir 25 años de existencia-, un gran seminario que reúna a los gestores y directores de los jardines botánicos que tienen sede en los Estados que forman parte del Mercosur. Sería al mismo tiempo un momento de festejo y de confraternización de los brasileños con sus hermanos y hermanas de Uruguay, Paraguay, Argentina y de los Estados asociados. En ese gran seminario discutiríamos tesis y propuestas con vistas a resaltar la importancia de los jardines botánicos como organismos vivos -no solamente como objetos de contemplación- que, desde su posición, pueden intervenir e interferir en forma decisiva en el tema ambiental, tema muy querido para todos nosotros, como ya expresé.

Pedí este momento de reflexión para hacer este comentario porque me gustaría apelar principalmente a los miembros de la Comisión de Medio Ambiente de este Cuerpo, pero también a todo el Parlamento del Mercosur, para que aprecien esta propuesta de autoría del Parlamentario Tóffano y de quien habla, a fin de tener tiempo para preparar ese gran evento e integrarlo al calendario de festejos de los 50 años de Brasilia. Como dije, un gran seminario relativo al medio ambiente con foco en los jardines botánicos de nuestros países o ciudades tendría gran importancia.

Hago simplemente un llamado para que la Comisión analice este tema a la brevedad, así a fines de este año, en la última reunión de este Parlamento, puede ponerse a consideración y, si fuera el caso, ser aprobado por el Plenario. De esa manera podría llevarse a cabo dicho seminario en la ciudad de Brasilia el año que viene.

Es cuanto quería manifestar.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- Gracias, Parlamentario.

Tiene la palabra la Parlamentaria Susana Genem.

**SEÑORA GENEM.**- Gracias, señor Presidente.

Quería comentar al Plenario que los días 3 y 4 de setiembre se realizó en Panamá la Conferencia Interparlamentaria sobre "Derecho a la Seguridad Alimentaria". Los representantes de los Parlamentos regionales que asistimos decidimos trabajar en un Frente Parlamentario contra el Hambre; estuvieron presentes el Parlamento Latinoamericano y el Parlamento Centroamericano, pero no el Parlamento del Mercosur. Es por tal motivo que me atrevo a traer a este ámbito las conclusiones de ese evento y, por supuesto, la propuesta de trabajo de ese Frente Parlamentario contra el Hambre,

fundamentalmente porque en América Latina y en el Caribe viven alrededor de cincuenta y tres millones de personas que padecen hambre, de las cuales nueve millones son niños y niñas menores de cinco años que padecen desnutrición crónica infantil.

La región produce alimentos suficientes para alimentar a toda su población y, por tanto, el hambre y la desnutrición no se deben a una falta de disponibilidad, sino a una inequidad para acceder a esos alimentos.

Ese Frente Parlamentario contra el Hambre tiene dos objetivos centrales; podría citar muchos objetivos más, señor Presidente, pero quiero ser concisa para no excederme del tiempo de que dispongo. El primer objetivo central tiene que ver con aglutinar los esfuerzos vinculados a este tema que llevan adelante los Parlamentos, no solamente los Parlamentos regionales, sino también los Parlamentos nacionales e, incluso, los Parlamentos que tienen que ver con asambleas como la EUROLAT, que juntan Parlamentos supranacionales y ponen en debate grandes temas como el que he mencionado, es decir, priorizar la erradicación del hambre en las agendas públicas. El otro gran objetivo es poner los medios legales, institucionales y financieros para conseguir tal fin. Eso se traduce en el tratamiento del tema en los presupuestos en cada uno de nuestros Parlamentos, para que pensemos en las partidas adecuadas para esta lucha contra el hambre.

En la oportunidad se entregó algún tipo de material y me he tomado la atribución de traerlo para hacerlo llegar a la Presidencia.

Cierro diciendo que esta iniciativa, que fue planteada fundamentalmente por la FAO y por el Parlamento Latinoamericano, abrió sus puertas a los otros organismos, y lo que estamos pidiendo es que todos los Foros y Parlamentos nos pongamos a trabajar en una temática tan importante para toda la humanidad.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- Muchas gracias, Parlamentaria.

Sería el turno del señor Parlamentario Pablo Iturralde, que no se encuentra en Sala. Por lo tanto, tiene la palabra el Parlamentario Adolfo Rodríguez Saá.

**SEÑOR RODRÍGUEZ SAÁ.**- Señor Presidente: faltan pocos días para que se realice en Copenhague la XV Conferencia Mundial sobre el Cambio Climático; se llevará a cabo entre los días 7 y 18 de diciembre.

Creo que ha llegado la hora de que, más allá de cualquier duda científica, abordemos en forma inmediata los temas del cambio climático. Las sequías, las

inundaciones, las afectaciones al medio ambiente, los desastres que se producen sobre pueblos enteros deben obligarnos a actuar en forma inmediata.

Creo, señor Presidente, que sería muy importante que este Parlamento asista con una representación a Copenhague. Creo, además, que sería muy conveniente que el Mercosur como región, como una región muy afectada por el cambio climático, como una región que mucho puede hacer en favor de la humanidad, lidere una posición de los países en vías de desarrollo en dicha Conferencia.

Hemos escuchado la posición del Presidente del Brasil, por ejemplo, que va a hacer una presentación muy importante sobre el futuro de la Amazonia, pero creo que ha llegado la hora de que los países desarrollados, que son los que provocan las mayores emanaciones de dióxido de carbono, atiendan el problema.

Estados Unidos, el principal país productor de dióxido de carbono del mundo, nunca adhirió al Protocolo de Kyoto. Los países del mundo debemos exigir que los países que están provocando este desastre en el clima, en el medio ambiente, se hagan cargo de lo que están haciendo.

Para ello, una posición razonable es plantear que debe ponerse un precio a las emanaciones de dióxido de carbono y que con esos fondos se atienda a los países que lo absorben, que prestan ese servicio ambiental, como, por ejemplo, los que tienen grandes masas forestales, como la de la Amazonia, que son las que absorben una gran cantidad de dióxido de carbono.

Pero claro, Presidente, para los países subdesarrollados que tenemos que preservar el medio ambiente, que tenemos que cuidar las masas forestales y no deforestar, significa un inconveniente económico, porque es más negocio deforestar y plantar soja, trigo, caña de azúcar, producir alcoholes de la caña de azúcar, etcétera. Se requiere, entonces, que los países desarrollados atiendan este problema.

No conozco cuáles son los temas para el Debate Propuesto, pero creo que éste podría ser uno de ellos: la presencia del Parlamento del Mercosur con una delegación en Copenhague. Y habría que solicitar a los Presidentes de los países miembros del Mercosur que hagan una reunión para unificar una posición y que lideren en el mundo un movimiento que exija la fijación de un precio por las emanaciones de dióxido de carbono.

Gracias, Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- Muchas gracias, Parlamentario Rodríguez Saá.

Le comunicamos que hay una delegación que ya firmó para poder concurrir. En todo caso, podríamos tomar contacto con los delegados que van a ir para poder definir

una posición en la próxima reunión. En este momento no recuerdo la fecha de la conferencia.

**SEÑOR RODRÍGUEZ SAÁ.-** Del 7 al 18 de diciembre, Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).-** Sería muy importante hacer una reunión con los delegados y, en lo posible, con la Mesa Directiva para, por lo menos, adelantar un posicionamiento. Si podemos hacerlo en Plenario, lo haremos.

Tiene la palabra el Parlamentario Germano Bonow.

**SEÑOR BONOW (Según versión de intérprete).-** Señor Presidente, señoras y señores Parlamentarios: soy hijo de una familia que nació en Yaguarón, al sur de mi país. Mi abuela era uruguaya, de Treinta y Tres, y en aquella época había mucha dificultad para cruzar el río Yaguarón; el contacto entre las dos familias se dificultaba, pero se hacía cada tanto y las familias quedaban muy felices. Por eso quería traer aquí un problema de fronteras de nuestros países.

Hace un tiempo nosotros, Parlamentarios del Mercosur, visitamos la región de Fray Bentos, en donde se ha instalado la empresa Botnia. Los Parlamentarios que estábamos allí -de los cuatro países del Mercosur- constatamos en esa oportunidad la imposibilidad de que esas dos comunidades que están interconectadas se integren; están alejadas por un puente que separa Gualeguaychú de Fray Bentos.

La recepción que tuvimos en Fray Bentos fue la mejor posible. Tanto los Parlamentarios argentinos, brasileños, paraguayos como los uruguayos entendimos las dificultades de aquellas familias, familias que están separadas por un puente que debería unir dos pueblos del Mercosur. Este puente los está manteniendo alejados por un obstáculo de carácter político del que ni siquiera los Gobiernos de Uruguay y Argentina son responsables.

Como Parlamentario del Mercosur me siento responsable por no haber podido ayudar a la comunidad de esta región de América del Sur, la región de Gualeguaychú y Fray Bentos.

Como dije al inicio, personas como mis abuelos vivían en la frontera de dos países y convivían en una comunidad que no era brasileña ni uruguaya, ni uruguaya ni brasileña. Entiendo que lo mismo sucede con la población que vive en esta región fronteriza de Uruguay y Argentina.

Una vez más quiero ponerme a disposición de todos y proponer que los mismos Parlamentarios que estuvimos en Fray Bentos en aquel momento visitemos el lado argentino para intentar construir y reunificar la región.

Los dos Gobiernos de los países que tienen la mayor obligación en cuanto a esta pequeña región pueden continuar discutiendo ante los grandes tribunales internacionales mientras nosotros tratamos de resolver los problemas que alcanzan a esta pequeña región de América Latina, a esta pequeñísima región del globo.

Creo que la nuestra fue una misión de paz, una misión de construcción para hacer que vuelva la normalidad a una región que supuestamente estaba unida por un puente pero que ahora está separada por ese mismo puente.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- Gracias, señor Parlamentario.

Sería el turno del Parlamentario José Nery, que no está en Sala. Por lo tanto, tiene la palabra la Parlamentaria Íris de Araújo.

**SEÑORA DE ARAÚJO (Según versión de intérprete).**- Señor Presidente: creo que hubo un error, porque yo no me anoté, pero de cualquier manera aprovecho la oportunidad para saludar a todos y desearles que hoy tengamos éxito en nuestro trabajo, que sea un trabajo proficuo y provechoso para todos nosotros, que estamos representando a nuestros países.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- Gracias, Parlamentaria.

El siguiente anotado es el Parlamentario Nilson Mourão. Adelante, por favor.

**SEÑOR MOURÃO (Según versión de intérprete).**- En primer lugar, quiero saludar a vuestra Excelencia y a los demás colegas Parlamentarios de los países miembros de nuestro Parlamento del Mercosur que están aquí presentes.

Quiero informarles sobre la gran alegría y el placer que todos los brasileños sentimos porque la semana pasada Brasil fue elegido una vez más como miembro del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas; naturalmente, miembro temporario.

Yo, señor Presidente, quería decir que es la décima vez que Brasil es llamado para tener un lugar en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas al lado de los cinco países que tienen carácter permanente en dicho Consejo. Estamos felices porque

es un reconocimiento de la Organización de las Naciones Unidas al Brasil por su trabajo por la construcción de la paz, por el acierto de su diplomacia y de la política externa conducida por el Presidente Lula.

Pero al mismo tiempo, señor Presidente, nosotros estamos convencidos de que, si tomamos a la región como un todo, el Consejo de Seguridad debe pasar por reformas, porque no es posible que el mundo contemporáneo, con nuevos países, con nuevas economías, con una nueva geopolítica, tenga un Consejo de Seguridad integrado solamente por cinco miembros y como resultado de lo que sucedió en la Segunda Guerra Mundial. Tenemos que reformarlo, tenemos que ampliar el número de países que participan en dicho Consejo, así como también debemos reformar la estructura de las Naciones Unidas y de otros organismos multilaterales. Debemos reformar el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, la Organización Mundial de Comercio, para que se correspondan con este nuevo momento que está viviendo el mundo, en el que nuevos países, nuevas regiones, integran con fuerza, con protagonismo, no sólo el plano económico, sino también el plano político y el plano de la construcción de la paz.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- Gracias, Parlamentario.

Tiene la palabra el Parlamentario Roberto Campos.

**SEÑOR CAMPOS.**- Gracias, Presidente.

Presidente: francamente, me habría gustado pasar al frente, a la tarima, pero como no hay voy a hablar desde acá. Habría querido pasar a la tarima por la sencilla razón de que me habría gustado ver la cara de los colegas Parlamentarios y que estos me vean al hacer un importante llamado de atención.

Este llamado de atención obedece a que en la actualidad en mi país, en Paraguay, la democracia está pasando por un momento, si se quiere, casi límite. El grave estado de degradación de algunas instituciones públicas, de algunas instituciones que no funcionan, hace que la democracia se encuentre casi en terapia intensiva. Y todo esto se debe, señor Presidente, a que existen organizaciones políticas que ponen en riesgo el Estado de derecho en Paraguay; se debe a la marginalidad con que operan algunos grupos delictivos que con un supuesto ropaje político enmarcan el crimen y promueven la inseguridad a través del temor. Este grupo de paramilitares, fuertemente armado, actúa de manera casi impune y, en algunos casos, bajo la mirada hasta casi complaciente de algún sector de la clase política paraguaya.

En estos días se ha perpetrado el secuestro de un empresario ganadero en mi país. Este tipo de práctica hacía mucho que no se daba en el Paraguay y pensábamos que era algo superado. Sin embargo, hoy es una realidad.

El pueblo paraguayo, como el de la mayoría de los países de América Latina -en especial el de los países que hoy componen el Mercosur, a los que representamos en esta magna asamblea-, ha añorado por mucho tiempo la instauración de la democracia en América Latina.

Estimados colegas: todo lo que planteo se debe exclusivamente a un fuerte intento de instaurar en nuestra América un modelo político que hoy por hoy está totalmente perimido; un modelo político basado en el personalismo, que inicia su acción con una absurda carrera armamentista continental y que mediante la instalación del temor en los habitantes por la generación de actos de desestabilización pretende imponer un modelo arcaico y atrasado que no hará otra cosa más que postergar a América toda ante los nuevos desafíos que el mundo globalizado exige.

En el Paraguay se ha dado la alternancia en el poder luego de sesenta años, y esto generaba a nivel nacional e internacional grandes expectativas; la gente se preguntaba cómo nos íbamos a entender, cómo se iba a dar la alternancia. Sin embargo, señores colegas Parlamentarios del Mercosur, en esta asamblea hoy tenemos representantes del Partido Colorado -en un número muy importante-, como así también del Partido Liberal y de otros partidos. La madurez democrática con que se ha dado el traspaso político en Paraguay -sorprendente para muchos- indica que los paraguayos estamos en condiciones de crear nuestro propio sistema político.

Las razones que hoy hacen que el Estado de derecho en Paraguay esté en peligro tienen que ver, exclusivamente, con la injerencia de nefastos personajes -nefastos personajes, señor Presidente y queridos colegas- que se inmiscuyen en cuestiones absolutamente internas, aun cuando reclaman que no les haga lo mismo otro Gobierno. Con esto no quiero justificar de manera alguna la injerencia de un Gobierno en otro país, por más poderoso que éste sea. Este oscuro personaje, movido por ambiciones absolutamente personalistas, no solamente está dispuesto a tener el poder en su país, el dominio en su país, sino que lo que pretende, probablemente, es tener el dominio en toda América, conjuntamente con una camarilla de cortesanos que hoy lastimosamente están al frente de países hermanos y apoyan iniciativas como las que este señor tiene. Este señor tiene un nombre: se llama Hugo Chávez. Actúa y opina como lo ha hecho en los últimos días en Bolivia con relación a una cuestión absolutamente interna del Paraguay

como si fuera el único dueño de la verdad, sin respetar soberanía alguna, soberanía que él vive reclamando.

Queridos colegas Parlamentarios: los paraguayos no estamos dispuestos a permitirle tal cosa. Nuestra historia está repleta de intervenciones extranjeras que en su tiempo promovieron grandes guerras internacionales, que postergaron y sacrificaron a nuestro pueblo y a nuestra economía, destrozándola de una manera hasta, si se quiere, inmisericorde. En esto, repito, tuvo mucho que ver la desenfadada intervención extranjera.

Por esta sencilla razón es que rechazamos categóricamente la intromisión en los asuntos internos del Paraguay, venga de donde venga y sea de quien sea. No estamos dispuestos a arriesgar nuestro destino y estilo de vida por el capricho y la prepotencia de personajes de turno, que desde el populismo y la desfachatez pretenden darnos cátedra de democracia.

Compañeros Parlamentarios: para terminar queremos decir que estamos ante un momento histórico en América Latina, y este sacrificado pueblo americano algún día nos lo puede reclamar. Abramos los ojos, pues como representantes de pueblos que somos, somos responsables de lo que ocurra en el continente.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- Gracias.

Tiene la palabra el Parlamentario Alfonso González Núñez.

**SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ.**- Muchas gracias, señor Presidente.

Honorable Parlamento del Mercosur: simplemente hago uso de la palabra para felicitar al gran pueblo uruguayo por el clima favorable y de mucha armonía con que está terminando exitosamente este proceso electoral.

Estoy seguro de que este acto electoral va a consolidar el proceso democrático que con mucho esfuerzo siempre se busca fortalecer. Más allá de las diferencias, fundamentalmente vemos que practican muchísimo el disenso con respeto, lo cual es digno de estimular y alabar. Hay que expresar estos sentimientos, porque muchas veces los vaivenes de la política hacen subir al máximo los decibeles y llegan en reiteradas ocasiones a la violencia, incluso violencia insospechada.

Que el modelo uruguayo sea un paradigma a ser emulado por todos, y valga la reiteración de felicitación para todos los partidos políticos, para todos los actores políticos, por la gran madurez que tienen y porque se han comportado

extraordinariamente. Que este proceso electoral culmine exitosamente este domingo 25 de octubre. Cualquiera sea el vencedor, que sea legal y legítimamente reconocido por todos, ya sea en primera o en segunda vuelta. Estos son los deseos de la delegación paraguaya para el gran pueblo uruguayo, para que de esa forma podamos seguir fortaleciendo el proceso democrático, el Estado de derecho y, fundamentalmente, para que las instituciones republicanas continúen consolidándose.

Al mismo tiempo, señor Presidente, hablando de instituciones republicanas y democráticas, y respetando la opinión de los actores políticos de Uruguay -por supuesto, no nos vamos a entrometer de ninguna manera en asuntos internos, por la propia soberanía de cada país-, nos llama la atención fundamentalmente un actor político que con mucha vehemencia expresa que Uruguay se retiraría del Parlasur si él llega a ser Gobierno. No sé si eso le haría mucho o poco daño al proceso de integración porque, de acuerdo con sus afirmaciones, el proceso de integración que se ha creado el 26 de marzo de 1991 ha sido de carácter netamente economicista y el Parlamento del Mercosur es netamente de carácter político. Son puntos de vista que, obviamente, respetamos, pero en los que no coincidimos, porque cualquier organización, máxime de integración, para poder consolidarse necesita del clima político y de instituciones políticas, como ha sucedido con la Unión Europea y la creación magistral de su Parlamento, de su Corte supranacional, de su Banco de Europa, como así también de todas las instituciones que han fortalecido ese largo pero conveniente proceso para el progreso de todos los europeos.

Señor Presidente: los paraguayos estamos dispuestos a ser sede del Parlamento del Mercosur. Para ello tenemos la infraestructura necesaria, que ofrecemos, para que no haya ningún tipo de inconveniente en caso de que lo que antes mencionaba llegase a ocurrir. No sé si ese actor lo dice simplemente por cuestiones netamente electoralistas o si lo dice realmente por convicción, pero cualquiera sea la circunstancia, nosotros, como Parlamentarios del Mercosur, no podemos quedarnos callados, y mucho menos porque tenemos que continuar por el andarivel del proceso del Mercosur, de un Mercosur ampliado, de un Mercosur humano, de un Mercosur político, de un Mercosur cultural, de un Mercosur que termine con las brechas económicas para que las grandes asimetrías se puedan reducir ostensiblemente, y, fundamentalmente, de un Mercosur para que el Tratado de Asunción se pueda cumplir a rajatabla. Pero para esos efectos debemos consolidar y crear más instituciones; no restar, extinguir ni pulverizar instituciones que han sido creadas con mucho esfuerzo, a pesar de un gran escepticismo que había años atrás en cuanto a la creación de un Parlamento regional.

Obviamente, un Parlamento de esta naturaleza crea zozobra y, seguramente, picazón a alguna gente que no está acostumbrada a que se la critique. Nosotros respetamos porque cada uno tiene su punto de vista. El Parlamento, por esencia, es la voz de los sin voces; es, precisamente, donde uno llega a aquellos ciudadanos u organizaciones que no son escuchados por los Ejecutivos o por cualquier otra organización.

Solamente esto queríamos señalar, señor Presidente, y muchas gracias por la tolerancia.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- Muchas gracias, Parlamentario Alfonso González Núñez.

Tiene la palabra el Parlamentario José Paulo Tóffano.

**SEÑOR TÓFFANO (Según versión de intérprete).**- Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes a todos.

Vengo a hablar de un asunto que considero de extrema importancia y sobre el cual hoy debatimos en nuestra Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable: la agricultura familiar.

Tuvimos una reunión de nuestros Presidentes en ocasión de la reunión del Consejo del Mercado Común en Costa do Sauípe, y se aprobó un fondo de apoyo a la agricultura familiar, como iniciativa de mayor importancia, para el sector responsable de la seguridad alimentaria de nuestra región.

Nuestro Mercosur, sumado a Chile, tiene más de veinte millones de agricultores familiares; Paraguay, por ejemplo, tiene más de dos millones. En Brasil la producción agrícola equivale a más del 60% de la canasta básica. Además de la producción de alimentos, esa agricultura familiar tiene que ver con nuestras raíces culturales e históricas; es la tradición agrícola la que se encuentra en la base de nuestro modo de ser, de nuestros valores y de nuestra ética. No es por casualidad que el sector más importante para la ecología es la agricultura orgánica.

Esas prácticas se originaron exactamente en el conocimiento ancestral de nuestros agricultores y, además de la importancia de la preservación de la naturaleza para la salud humana, esa producción orgánica de alimentos aumenta cada día su importancia económica en la región.

De esa forma, ese fondo que fue acordado por el Consejo del Mercado Común necesita entrar en funcionamiento lo más rápido posible, señor Presidente, para

incentivar esa práctica, y es papel de este Parlamento aunar todos los esfuerzos para las medidas que fortalezcan la agricultura familiar.

A través de nuestro Presidente de la Comisión de Desarrollo Regional Sustentable y Medio Ambiente, el Parlamentario Irrazábal, aprobamos esta tarde una Recomendación, la N° 76, que trata exactamente estos temas y que será traída en breve al Plenario.

Creo que el Mercosur es más que un mercado común: es una comunidad que puede y debe aprender con la experiencia de los demás países aunque sean diferentes. Podemos hacer la diferencia en el mundo, no con dinero, sino utilizando valores éticos, culturales, históricos, nacidos de la tierra cultivada con amor por nuestros agricultores.

Quería sumar mis palabras a las del noble Parlamentario Geraldo Mesquita en relación a ese encuentro importante que va a tener lugar en Brasilia y que involucra a los Jardines Botánicos, y también llamar la atención de nuestros pares para tratar de alcanzar una posición contundente del Parlamento del Mercosur en relación al encuentro de Parlamentarios que va a tener lugar en diciembre en Copenhague, cuando se discuta un mundo pos Kyoto.

Hay países que están tomando posiciones contundentes. Ayer vimos el lanzamiento de un parque eólico en Noruega, de 35 kilómetros cuadrados, suficiente para generar energía limpia para una ciudad de más de doscientos mil habitantes. Quiere decir que hoy tenemos la posibilidad de hacer una inversión masiva en la generación de energía que evite aumentar los gases que causan el efecto invernadero y el calentamiento; hasta nuestros Ejecutivos menos osados lo admiten.

Nosotros, como Parlamento, tenemos que ser provocativos y llevar una posición un poco más osada a Copenhague para estimular a nuestros Ejecutivos a buscar metas cada vez más ambiciosas que en verdad respondan a la preservación de nuestro planeta para que futuras generaciones también puedan habitarlo.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- Gracias, Parlamentario.

No hay más anotados, pero todavía quedan diez minutos que podríamos utilizar si algún otro Parlamentario desea hacer alguna exposición. De lo contrario pasamos al próximo punto, “**Debate Propuesto (R.I. Art. 123.e).**”

Tiene la palabra el Parlamentario Rodríguez Saá.

**SEÑOR RODRÍGUEZ SAÁ.-** ¿Cuáles son los temas propuestos?

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).-** El Parlamentario Mercadante tenía una propuesta. En la Mesa no tenemos ninguna concreta.

(El Parlamentario Mercadante hace entrega de una propuesta a la Mesa)

\_\_\_\_\_ Tenemos en nuestras manos una Propuesta de Declaración, y hay otra de la Plenaria anterior, ambas referidas a Honduras.

El Parlamentario Mercadante va a fundamentar su propuesta.

**SEÑOR RODRÍGUEZ SAÁ.-** Perdón, Presidente, pero antes de entrar en el debate quisiera saber si hay algún otro tema presentado.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).-** No vamos a entrar en el debate. El Parlamentario simplemente va a fundamentar el pedido de que se trate ese tema.

Tiene la palabra la Parlamentaria Viudes.

**SEÑORA VIUDES.-** Señor Presidente: con respecto al tema Honduras, en la reunión de la Comisión de Relaciones Internacionales de esta mañana -no sé si está presente en este momento el Presidente, el Parlamentario Martínez Huelmo, pero sí estamos los demás miembros que estuvimos- vimos que hay cinco proyectos relativos a Honduras y la Comisión estableció -creí que el Presidente ya lo había conversado con usted- que cuando se tocara este tema, que quedó en suspenso en la reunión anterior de este Parlamento, se haría un solo proyecto que contemplara los cinco ya existentes.

Me parece, entonces, que estaríamos abundando en el tema cuando ya había un proyecto del Plenario de la reunión anterior y hay proyectos de distintos Parlamentarios como, por ejemplo, Jenefes, Rojkes de Alperovich y algunos Parlamentarios de Paraguay y de Uruguay.

Creo que estamos abundando en un asunto sobre el que podríamos sacar un solo proyecto en el que se recalcaran los autores de los proyectos anteriormente presentados y que fueron tratados en Comisión.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- Muy bien.

El Parlamentario Mercadante nos daría una idea sobre ese tema. De todas maneras, podemos solicitar los documentos que recién se mencionaba que están en la Comisión y traerlos a la Mesa para integrarlos a la discusión, salvo alguna otra idea que seguramente proponga Mercadante durante su fundamentación.

**SEÑOR MERCADANTE (Según versión de intérprete).**- Señor Presidente: en la página 88 tenemos una Propuesta de Declaración sobre el tema Honduras que fue firmada por aproximadamente treinta Parlamentarios. Por lo tanto, es una propuesta ampliamente representativa, que puede ser enriquecida con otros aportes.

En la Sesión anterior no debatimos -a pesar de la urgencia y de la relevancia del tema que estamos tratando- el tema de la democracia en América Central y en nuestra América Latina, y lo digo porque siento que existen divergencias en la interpretación de lo que sucedió. En función de ello, y luego de leer las declaraciones que ya fueron presentadas por otros Parlamentarios, presenté una nueva declaración para con mi propuesta intentar construir un consenso que exprese lo que todas las declaraciones ya presentadas incluyen.

Honduras es el tercer país más pobre de la región; es un país que viene de una larga tradición autoritaria. La democracia llegó recién en el año 1981, y tal vez por ello la Constitución hondureña es extremadamente rígida y exigente en relación a continuismos en los Gobiernos, cambio de reglas en los procesos democráticos y golpes de Estado.

La Constitución hondureña fue duramente agredida en todo este episodio. ¿Por qué? El Presidente Manuel Zelaya fue electo legítimamente en una elección democrática reconocida, incluso, por la Organización de Estados Americanos. A pesar de ello, tuvo un Gobierno marcado por enormes dificultades, y a partir de un momento determinado optó por realizar algunas alianzas estratégicas que lo llevaron a proponer un plebiscito de enmienda a la Constitución hondureña para permitir un eventual tercer mandato. Lamentablemente, esta tesis está creciendo a nivel de nuestro continente -en Venezuela, Colombia, Bolivia-, y Zelaya trató de construir un ambiente político que permitiera aceptar esta iniciativa. Él propuso un plebiscito que fue rechazado por la Corte Suprema de Honduras, y en la víspera de las elecciones decretó, por medio de un decreto presidencial, la transformación de la propuesta de

plebiscito en una encuesta, en una consulta, colocando la llamada “cuarta urna” en las zonas electorales.

Por decisión de la Suprema Corte y del Parlamento, este intento generó una crisis militar, pues provocó la renuncia de los comandantes militares, y en la madrugada de ese día tenemos en prisión al Presidente Zelaya, que es deportado a Costa Rica en un avión sin el debido proceso legal.

Es evidente que la oposición hondureña tenía la legitimidad suficiente para cuestionar la iniciativa y también para cuestionar la permanencia de Zelaya en el Gobierno. Pero entre tanto, nosotros asistimos a un golpe de Estado, pues no hubo el debido proceso legal, no hubo derecho a defensa y sí hubo una falsificación, una supuesta renuncia del Presidente Zelaya, falsificación que fue leída en el Parlamento pero que nunca fue presentada como documento porque, evidentemente, nunca existió.

Frente a este escenario hubo una manifestación unánime de la OEA, que rechazó el golpe de Estado e incluso alejó, en función de la cláusula democrática, la presencia de Honduras del ámbito de esa Organización.

También hubo una manifestación unánime en la Asamblea General de la ONU de condena al golpe de Estado. Tuvimos, asimismo, el intento de la OEA de elaborar un plan de negociaciones, el Plan Óscar Arias, Premio Nobel de la Paz, que a través de una propuesta de siete puntos intentó encontrar una solución negociada a la crisis, lo cual fue rechazado por el Gobierno de facto, a pesar de haber tenido el apoyo de Zelaya, que temporalmente permanecería en el Gobierno.

En este escenario, el Presidente depuesto Manuel Zelaya intentó entrar algunas veces a Honduras, pero estas tentativas se vieron frustradas. Finalmente lo logra y pide cobijo en la Embajada de Brasil.

La solicitud de acceso a la Embajada de Brasil está amparada por la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas, y este tipo de solicitudes han sido una práctica usual en la historia latinoamericana; muchos brasileños, incluso, estuvieron en embajadas en el período de la dictadura militar.

Zelaya entra en la Embajada del Brasil, pide cobijo y genera un trastorno en la Embajada porque hay una manifestación política de masas frente al lugar. Esto provoca una reacción fuerte del Gobierno de facto, un período de toque de queda; hubo represión ante las manifestaciones democráticas y el Gobierno brasileño

manifestó públicamente la solicitud de que Manuel Zelaya no utilizara el espacio de la Embajada para manifestaciones políticas o iniciativas de esta naturaleza.

En el ínterin hubo tentativas de negociación por parte de una delegación de la OEA. Esta delegación fue alejada de Honduras en un primer momento pero ahora está nuevamente allí. Hace ya casi una semana que están tratando de buscar una solución negociada, que consistiría en el retorno condicionado de Zelaya al Gobierno, con una serie de restricciones, hasta que complete su mandato, y, por otro lado, el reconocimiento de las elecciones previstas para el mes de noviembre.

Entiendo que es imprescindible que el Parlamento del Mercosur se manifieste sobre este episodio.

Traté de relatar brevemente estos argumentos abarcando una crítica a la tentativa de Zelaya de mantenerse en el Gobierno a través de una maniobra que no está amparada por la Constitución hondureña, dado que toda esta historia reciente de la crisis hondureña no lo justifica.

Voy a leer la parte final de la Declaración, independientemente de la exposición de motivos. Quedaría de la siguiente manera:

“El Parlamento del Mercosur declara:

- I. Su vehemente repudio al cerco policial a la Embajada de Brasil en Tegucigalpa, ya condenado por el Consejo de Seguridad de la ONU, el cual es contrario frontalmente a las responsabilidades del Estado que cobija, consagradas en la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas.
- II. Su consternación con las violaciones del derecho a la libre manifestación de los partidarios del gobernante legítimo de Honduras, señor Manuel Zelaya, condenadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
- III. Su advertencia de que la vida del Presidente Manuel Zelaya y de los demás cobijados y la inviolabilidad de la misión diplomática de Brasil en Tegucigalpa deben ser preservadas a toda costa.
- IV. Su convocatoria a la comunidad internacional, especialmente al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y al Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos (OEA), a que intervengan positivamente en el conflicto hondureño, a partir de las relevantes contribuciones del Plan Óscar Arias, con el establecimiento de un clima propicio para las negociaciones, y, en caso extremo, mediante la adopción

de sanciones concretas contra el Gobierno ilegítimo instalado en Tegucigalpa.

V. Su firme entendimiento de que el Presidente Manuel Zelaya debe abstenerse de utilizar la Embajada de Brasil en Tegucigalpa como plataforma política, pues esto viola las reglas del Derecho Internacional Público y no contribuye para la tan deseada pacificación de Honduras.

VI. Su sincera apelación a todas las fuerzas políticas de Honduras para que inicien, con los auspicios de la OEA, un proceso transparente de diálogo que conduzca a ese país a la conciliación y a la vuelta de la normalidad democrática”.

No tenemos problemas en aprobar la moción como fue propuesta en el Plenario, pero entiendo que esta redacción final es más amplia: hace una crítica a la iniciativa del señor Manuel Zelaya, condena el golpe, refuerza la posición de las Naciones Unidas, y creo que puede ser aprobada por consenso en este Plenario.

Considero que, en temas como el que estamos tratando, el consenso, la unidad, es mejor que la polémica, pasando por encima de nuestras eventuales divergencias. Quisimos hacer un texto más equilibrado, que contemple las diversas posiciones, pero condenando el golpe, reafirmando los principios democráticos y fortaleciendo la OEA, ya que intenta construir una salida a través de la mediación para superar esta crisis.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- Muchas gracias, Parlamentario.

Quisiera saber si los miembros de la Comisión de Asuntos Internacionales tienen algo que decir al respecto. En la Mesa tenemos cinco propuestas sobre este tema, y queremos saber si se puede coincidir con el planteo de la delegación brasileña.

**SEÑOR MERCADANTE (Según versión de intérprete).**- Propondríamos que se llegue a un consenso y se haga un único texto con la coautoría de quienes presentaron sugerencias.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- Les recuerdo que para que este tema ingrese al Orden del Día precisa 37 votos.

Se va a votar.

Recuerden que la tecla A es para votar por la afirmativa, la B, por la negativa, y la C es para abstenerse.

Los señores Parlamentarios que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota)

\_\_\_\_\_Votaron 27 Parlamentarios por la afirmativa y 2 se abstuvieron, por lo que no se alcanzó la mayoría requerida.

De todas maneras, el tema ya está incluido en el Orden del Día, por lo que esta propuesta se podría considerar cuando se considere el punto en cuestión.

A consideración el Orden del Día.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

Los señores Parlamentarios que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota)

\_\_\_\_\_Aprobada.

Ingresamos al Orden del Día.

Tiene la palabra el Secretario Lugo.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).- “F.1) INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LOS ESTADOS PARTE DEL MERCOSUR”.**

Hay un informe de la Comisión de Derechos Humanos en cumplimiento del artículo 4, inciso 3, del Protocolo Constitutivo del Parlamento del Mercosur. (MEP 286/2009).

El miembro informante es el Parlamentario Geraldo Mesquita.

Para su aprobación se requiere mayoría simple.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- Tiene la palabra el miembro informante, Parlamentario Mesquita.

**SEÑOR MESQUITA (Según versión de intérprete).**- Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Parlamentarios: como todos saben, el artículo 4, inciso 3, del Protocolo Constitutivo del Parlamento del Mercosur establece la competencia de la Comisión de Derechos Humanos para elaborar y publicar anualmente un informe sobre la situación de los derechos humanos en el ámbito del Mercosur.

Quiero llamar la atención con respecto a la forma desordenada en que fue incluido el informe en el volumen distribuido a los Parlamentarios. Para que puedan evaluar dicho desorden, por ejemplo, la introducción de este informe figura al final, y hay partes que no fueron incluidas.

El informe es el documento que yo preparé e hice llegar a la Presidenta actual de la Comisión de Derechos Humanos, Parlamentaria Mirtha Palacios. En la tapa del documento dice "Informe sobre la situación de los derechos humanos en el Mercosur" y figura la integración actual de la Comisión. Aquí quiero recordar a nuestra primera Presidenta de la Comisión, Parlamentaria Adriana Peña, quien fue la que inició todo este proceso.

(Ocupa la Presidencia el Parlamentario Aloizio Mercadante)

\_\_\_\_\_El informe tiene una introducción, un cuerpo y un final. ¿Cómo fue elaborado? Este documento cuenta con informaciones recogidas en Audiencias Públicas realizadas en los Estados Parte, ocasiones en las cuales se escuchó a personas y representantes de entidades gubernamentales y no gubernamentales. Esas informaciones fueron recogidas y sistematizadas. Al mismo tiempo, se realizó un informe parcial preparado por un representante de cada país que integra la Comisión. Luego reunimos toda esa información y la sistematizamos, presentándola, en primer lugar, en la Comisión de Derechos Humanos.

Para la elaboración del informe, después de la realización de las Audiencias la Comisión consultó a la Mesa Directiva sobre la posibilidad de contar con algún asesoramiento, con algún recurso humano para la preparación de este documento. La Mesa Directiva sugirió que el Observatorio de Derechos Humanos, ese organismo de fundamental importancia que actúa en nuestro medio, podría proceder a la elaboración del informe. La Comisión, luego de algún tiempo de reunida y de deliberar entre sus miembros, decidió que cada país presentaría un informe parcial de la situación de su país, y me designó como miembro informante final de este informe. Como tal, simplemente he recogido las informaciones obtenidas en ocasión de las Audiencias Públicas, así como también los informes parciales de los cuatro países, organicé y

sistematicé dichas informaciones según me fueron llegando, y presenté a la Comisión este informe que, repito, hoy fue distribuido a los Parlamentarios en forma desordenada en esta publicación; hay partes que faltan, y la introducción está al final.

(Ocupa la Presidencia el Parlamentario Juan Domínguez)

\_\_\_\_\_ Nosotros ofrecimos como anexo las fundamentaciones constitucionales de cada país relacionadas al capítulo de los derechos humanos. También presentamos un cuadro sinóptico que relaciona los temas ya tratados, país por país. A su vez, presentamos la relación de los temas abordados. Es decir, se trata de un informe cuidadoso, que reunió toda la información, respetando la forma en que llegó a este miembro informante.

Este informe fue sometido a la consideración de la Comisión de Derechos Humanos y ahora está siendo presentado al Plenario para su evaluación y eventual aprobación.

Debo agregar que la Comisión recientemente decidió adoptar un nuevo procedimiento, a título experimental: que las Audiencias Públicas sobre derechos humanos, en las cuales se pueden tratar los temas más abarcativos del área, se enfoquen en un determinado tema. Por ejemplo, este año, en Brasil, donde se realizó la primera Audiencia, que contó con la presencia de nuestro Presidente Lula, el tema abordado fue Derecho Penitenciario, la cuestión de los presidios, y ese es el tema que la Comisión de Derechos Humanos pretende debatir en los demás países en los que vamos a realizar Audiencias Públicas de aquí a fin de año, para que el informe presentado sobre el año 2009 sólo trate la cuestión de derechos humanos en el área penitenciaria de los cuatro países.

Es de justicia decir que esta idea surgió de una iniciativa del doctor Rosinha, quien la presentó en la Comisión de Derechos Humanos, y está siendo aceptada como una idea a implementar; a fin de este año evaluaremos si fue provechosa. Por lo tanto, en el informe de 2009, que será presentado el próximo año, se abordará solamente este tema. En el 2010 otro tema será elegido y será el objeto de discusión y deliberación, para que el informe no sea tan abarcativo y pueda focalizarse en un tema específico en los cuatro países que forman parte del Mercosur y del Parlamento del Mercosur.

No me voy a detener en detalles del informe porque imagino que las señoras y los señores Parlamentarios tuvieron oportunidad de apreciar este documento, aun cuando está desordenado y disperso -está desordenado, pero está aquí-, así que era todo lo que tenía para decir acerca del informe del año 2008 sobre la situación de los derechos

humanos en el ámbito del Mercosur, informe presentado por la Comisión de Derechos Humanos, que está siendo presidida por la Parlamentaria Mirtha Palacios.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- Gracias, Parlamentario.

Tiene la palabra el Parlamentario Mariano West.

**SEÑOR WEST.**- Señor Presidente: realmente, ha sido un trabajo importante de la Comisión, que deberíamos aprobar, pero considerando que no hay necesidad de hacerlo en esta Sesión, y teniendo en cuenta que prácticamente no estuvo presente la delegación de Uruguay en esas reuniones, le pediría que se ponga en el Orden del Día de la próxima Sesión para tener un mes más a fin de estudiarlo, analizarlo y, en todo caso, traer más opiniones, así podrá estar en pleno la representación uruguaya.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- Ponemos a consideración del Cuerpo la propuesta del Parlamentario Mariano West de esperar un tiempo para abordar este tema.

**SEÑORA PALACIOS.**- ¿Me permite, señor Presidente?

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- Tiene la palabra la Presidenta de la Comisión, la Parlamentaria Palacios.

**SEÑORA PALACIOS.**- Buenas tardes, Presidente.

Quiero saludar a los compañeros y decirles que ese informe ya lleva un retraso de entrega de más de un año. Los cuatro países del bloque trabajaron en las Audiencias y el Parlamentario Geraldo Mesquita, en la compilación. Creo que por la ausencia de algunos Parlamentarios no podemos demorar más el hecho de dar nuestro sí o nuestro no, Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- Muchas gracias, Parlamentaria.

Podríamos poner a votación primero una posición y luego la otra. ¿Qué le parece al Plenario?

Tiene la palabra el Parlamentario Canese.

**SEÑOR CANESE.**- Presidente: que se vote como alternativa A el informe de la Comisión y como alternativa B su postergación.

Creo que tenemos quórum.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- Tenemos quórum, pero en la Sala no tenemos los votos para retirar el punto del Orden del Día.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).**- Para retirar el punto del Orden del Día y remitirlo a la próxima Sesión hacen falta 37 votos, y no se tienen en Sala.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- Solicitamos el ingreso a Sala de los Parlamentarios que están fuera; de pronto alguno ya no está, se retiró.

Tiene la palabra el Parlamentario Rosinha.

**SEÑOR ROSINHA.**- Señor Presidente: esto tiene que ponerse a votación. Verificó el quórum hace poco tiempo. Vamos a votar ahora para sacarlo del Orden del Día.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- Vamos a votar la propuesta del Parlamentario Rosinha.

**SEÑORA PALACIOS.**- Presidente, ¿podemos esperar dos minutos para que ingresen los compañeros, por favor?

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- Sí, claro.

(Dialogados)

\_\_\_\_\_ Tiene la palabra el Parlamentario Ignacio Mendoza.

**SEÑOR MENDOZA.**- Presidente: creo que es momento de tomar decisiones porque, si no, vamos a premiar a los que no trabajan. Este trabajo tiene cerca de un año, por lo tanto, es de justicia aprobarlo.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- Gracias, Parlamentario.

Luego del ingreso a Sala de los Parlamentarios que estaban fuera, vamos a votar primero la moción de orden de Mariano West, y luego pasaríamos a votar la moción de la Parlamentaria.

Tiene la palabra el Parlamentario Mariano West.

**SEÑOR WEST.-** Me parece que no vale la pena que nos obliguen a votar en contra. Estamos pidiendo un mes más; ya estamos demorados y queremos aprobar esto en el transcurso del año.

El Parlamentario Raimundi, de Argentina, por ejemplo, participó en las reuniones pero no está aquí, y tenemos dudas porque creo que algunos temas que habían sido corregidos no están en el informe y no podemos verificar eso ahora. Entonces, estamos pidiendo un mes más, solamente eso. No queremos votar en contra; no nos obliguen a votar en contra.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).-** Hay que dirimir este asunto votando. Sería importante ver si se puede esperar ese tiempo; no sé qué opinan los miembros de la Comisión.

Tiene la palabra el Parlamentario Mesquita.

**SEÑOR MESQUITA (Según versión de intérprete).-** Presidente: pido permiso a la Presidenta de la Comisión para expresar mi opinión.

Si algún Parlamentario solicita un tiempo adicional para que el informe sea considerado en sus más mínimos detalles, creo que lo más democrático es que se conceda ese tiempo; no podemos considerar un informe de este tenor con la evidencia de que algunos Parlamentarios no tuvieron la posibilidad de estudiarlo.

Creo expresar el pensamiento de los demás miembros de la Comisión de Derechos Humanos al manifestar que el Parlamento podría darse un período adicional para considerar este informe con más detenimiento. No hay interés de la Comisión en que sea aprobado de cualquier manera; ese propósito no existe. Si el Parlamentario argentino solicita un tiempo mayor para que el informe sea considerado y luego votado no veo por qué no podemos concederlo.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).-** Muy bien.

Se está solicitando consenso, y creo que la Comisión, a través del Parlamentario Mesquita, estaría de acuerdo en aguardar un mes. ¿O me equivoco?

Tiene la palabra la Parlamentaria Palacios.

**SEÑORA PALACIOS.-** Presidente: accederíamos si es por un mes y ese plazo se cumple, como para poder terminar esto antes de fin de año, porque ya estamos abocados al informe del 2009.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).-** Muy bien, Parlamentaria.

Creo que estamos de acuerdo; estamos aprobando dar un plazo riguroso de un mes a los efectos de poder culminar definitivamente este informe.

Muchas gracias a todos por la comprensión y por permitir un consenso en temas como este.

**SEÑOR MESQUITA (Según versión de intérprete).-** Presidente: le solicito treinta segundos para hacer una aclaración.

Ya que hay algunos Parlamentarios que pretenden profundizar en el examen del informe final, quiero recordarles a quienes tengan interés en consultarlos que los informes parciales elaborados por cada país están reunidos en un compendio único que está guardado bajo la responsabilidad de la Comisión de Derechos Humanos.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).-** Gracias por la aclaración.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).- “F.2) Conformación del Observatorio para la Democracia – Propuesta de Disposición de la Mesa Directiva del Parlamento del Mercosur de fecha 6 de octubre de 2009.”**

“VISTO: Que la disposición 26/2008 del Parlamento del Mercosur crea el Observatorio de la Democracia del Parlamento del Mercosur (ODPM).

CONSIDERANDO: Que por la disposición 07/2009 el Plenario aprobó el Reglamento del Observatorio de la Democracia del Parlamento del Mercosur.

Que la Mesa Directiva del Parlamento del Mercosur reunida el 6 de octubre de 2009 en la ciudad de Montevideo resolvió integrar el Consejo de Representantes del Observatorio solicitando a las Delegaciones Nacionales que comuniquen los nombres de los representantes de su Delegación para integrar el mismo.

El Parlamento del Mercosur DISPONE:

Art. 1º Proceder a la conformación del Observatorio de la Democracia (ODPM) en el marco de lo previsto en la Propuesta de Reglamento creado por Disposición 07/2009, integrando el Consejo de Representantes del mismo, previsto en el art. 5 de su Reglamento, tal como sigue a continuación.

Por la delegación argentina: Beatriz Rojkes, Juan Manuel Irrazábal, Arturo Vera.

Por la delegación de Paraguay: Francisco Oviedo Britez, Ignacio Mendoza Unzaín, Cándido Vera Bejarano.”

Quedan pendientes las designaciones de los representantes por Brasil y Uruguay.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- Tiene la palabra el Parlamentario Mercadante.

**SEÑOR MERCADANTE (Según versión de intérprete).**- La delegación de Brasil está integrada por José Paulo Tóffano, el doctor Rosinha y la Parlamentaria Marisa Serrano.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- Sería importante ver si los dos Parlamentarios uruguayos que están aquí en este momento, Martínez Huelmo y Bentancor, pueden acceder a ser nuestros representantes.

Me están haciendo señas de que sí, por lo que estarían anotados ellos también.

**SEÑOR MENDOZA.**- No creo que sea conveniente que haya observadores locales, porque es una elección de este país y eso llevaría a discusiones muy serias.

**SEÑOR MERCADANTE (Según versión de intérprete).**- El Observatorio es permanente, independiente de una elección específica. Evidentemente, en una elección acá no debe haber representantes de este país.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- Sí, por supuesto.

Con respecto a Uruguay, en caso de que sea para actuar en otro país va a participar el Presidente, con lo que la delegación quedaría completa.

Tiene la palabra el Parlamentario González Núñez.

**SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ.-** Con respecto a la nómina, queremos hacer una observación. El Parlamentario Mendoza suplanta por esta vez al Parlamentario Ramón Domínguez, quien se había venido desempeñando siempre como observador, ya que tiene otra misión parlamentaria. El doctor Mendoza va a estar como observador en esta elección, pero en forma permanente va a estar el Parlamentario Ramón Domínguez.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).-** Gracias, Parlamentarios.

Si no hay más consideraciones, se va a votar.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).-** Para la aprobación de esta disposición se requiere mayoría absoluta, es decir, 37 votos, que son los Parlamentarios presentes.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).-** Si ningún Parlamentario se opone, declaramos el punto aprobado.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).-** “F. 3) Comunicación al Plenario de la Propuesta consensuada por la Mesa Directiva del PM respecto a la modificación del Reglamento Interno referente a mayorías para la toma de decisiones.”

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).-** Tiene la palabra el Parlamentario Mercadante.

**SEÑOR MERCADANTE (Según versión de intérprete).-** Señor Presidente: solicitaría la atención del Plenario porque voy a dar un informe sobre este tema.

Hubo una reunión de las Cancillerías de los cuatro países para refrendar el acuerdo político que construimos en el Parlamento en esa histórica sesión en Asunción del Paraguay.

El día 28 de abril el Parlamento del Mercosur estableció una propuesta de proporcionalidad, una proporcionalidad atenuada, especialmente en función del peso relativo demográfico de Brasil y también, en cierta medida, de Argentina. Nosotros atemperamos la representación directa y construimos un entendimiento. Las Cancillerías reconocieron la propuesta pero, sin embargo, redactaron una carta, que fue elevada a la Mesa Directiva y que puede ser leída, en la que se menciona la necesidad de mantener el espíritu de consenso que rige la construcción del Mercosur.

Es evidente que en el ámbito del Parlamento el consenso es una posibilidad, pero el voto, la democracia y la pluralidad son la esencia de la vida parlamentaria. En estas condiciones quedó claro que la única posibilidad de construir un consenso en torno a la proporcionalidad que nosotros establecimos en el ámbito del Parlamento sería una rediscusión de los temas en los que se construye la mayoría, o de la calificación de las mayorías especiales y mayorías calificadas.

La Mesa Directiva discutió este tema. Tenemos una propuesta, que todavía no es oficial, de Parlamentarios argentinos para resolver este tema. A su vez, los Parlamentarios paraguayos han presentado una propuesta para tratar el tema de la mayoría calificada. Y nosotros hemos llegado a un entendimiento para que en la próxima reunión de la Mesa Directiva, del 18 de noviembre, podamos concluir este asunto. Si llegamos a un entendimiento en la Mesa Directiva, presentaríamos una propuesta al Plenario para su conocimiento y la ofreceríamos como una sugerencia a las cuatro Cancillerías. Entonces, con el apoyo de las Cancillerías podríamos aprobar en el Plenario los cambios reglamentarios, si fuera necesario, o una resolución estableciendo los procedimientos para la formación de las mayorías de manera de dar garantía a los respectivos países de que sus intereses serán siempre preservados cuando se traten temas de gran interés de las naciones.

Creo que estamos en condiciones de llegar a un consenso. Las delegaciones de Paraguay y Uruguay no ofrecieron sugerencias, pero se mostraron sensibles a este tema.

Por tanto, esperamos la reunión del 18 de noviembre, y todos los Parlamentarios que tengan sugerencias sobre este tema deberán presentarlas, y a partir de la construcción de una propuesta única pediremos una reunión de la Mesa Directiva con los Cancilleres del Mercosur, con el Consejo, y ahí decidiremos, en forma definitiva, el tema de la proporcionalidad y del voto ciudadano en el ámbito del Parlasur.

Creo que fue un avance importante, pero aún no tenemos la posibilidad de confirmar por parte de los Gobiernos y del Consejo nuestra propuesta de proporcionalidad y, en función de ello, la construcción de las mayorías.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- Quiero comunicar al Plenario que en este momento tenemos los 37 votos necesarios para modificar el calendario de sesiones ordinarias. Podríamos votar ese punto y luego continuar con este tema.

**SEÑOR RODRÍGUEZ SAÁ.**- Señor Presidente: ¿cuál es el calendario?

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- Léase por Secretaría.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).**- En sus mesas tienen una copia de este calendario. La parte dispositiva expresa:

“Artículo 1.- Modificar el calendario de sesiones ordinarias previsto en la Disposición 14/2009 como sigue:

XXI Sesión Ordinaria – 30 de noviembre y 1 de diciembre, en Montevideo.

VIII Sesión Extraordinaria – 17 y 18 de diciembre.

Artículo 2.- Fijar como fecha y lugar de la XXII Sesión Ordinaria los días 22 y 23 de febrero de 2010, en la ciudad de Brasilia.”

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- Los Parlamentarios y Parlamentarias que estén por la afirmativa, sírvanse alzar la mano.

(Se vota)

\_\_\_\_\_Aprobada.

Tiene la palabra el Parlamentario Mercadante.

**SEÑOR MERCADANTE (Según versión de intérprete).**- Quiero hacer una aclaración.

Nosotros teníamos la posibilidad de reunirnos el 30 de noviembre y 1º de diciembre en Brasil. Sin embargo, el Presidente Lula no estará en esa fecha, ya que tenemos un encuentro con la Unión Europea. Entonces, por consenso acordamos en la Mesa Directiva hacer para el 30 de noviembre y 1º de diciembre, que es después de las elecciones presidenciales del Uruguay, una invitación al Presidente Tabaré Vázquez para que concurra al Plenario del Parlamento del Mercosur a los efectos de que presente su balance en relación al Mercosur, a la visión del Uruguay sobre la construcción del Mercosur, y también como reconocimiento a su compromiso con el proceso de integración.

El Presidente Vázquez concluye su Gobierno, un Gobierno democrático, un Gobierno reconocido por todos los socios, y sería una forma de homenaje; elegiríamos un horario en el que pueda concurrir. Y haríamos la reunión los días 22 y 23 de febrero en Brasil, con la presencia del Presidente Lula. De esa manera estaríamos repitiendo el gesto que tuvo el Presidente Lugo con este Parlamento y que seguramente otros

Presidentes de la región deben tener cuando las sesiones sean en sus respectivos países. Esa fue la idea al construir este calendario por consenso.

Los que concurren a Brasil pueden prepararse para el Carnaval, sólo que tienen que planificar todo con anticipación. Les recomiendo que así lo hagan, a pesar de que el encuentro será en Brasilia, porque es un período en que Brasil está muy concurrido y para ese mes ya han crecido un treinta por ciento las reservas con respecto al año pasado. Sabemos que algún Parlamentario ya tiene comprada su “fantasía” y va a ir al Carnaval...

(Hilaridad)

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- Las sugerencias del Parlamentario Mercadante serán tenidas en cuenta.

Le pregunto si finalizó con el tema anterior.

**SEÑOR MERCADANTE (Según versión de intérprete).**- Sí, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- Continuamos con el Orden del Día.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).**- “F.4) Propuesta de Disposición para la creación de una Delegación Externa del PM para participar de la Conferencia Internacional COP15 (Copenhagen, 7 al 18 de Diciembre de 2009) en base al Requerimiento presentado por el Parlamentario Inácio Arruda (MEP 283/2009).”

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- Tiene la palabra el Parlamentario Irrazábal.

**SEÑOR IRRAZÁBAL.**- Como Presidente de la Comisión de Desarrollo Sustentable del Parlamento del Mercosur simplemente quiero expresar que en la sesión del día de hoy de nuestra Comisión he recibido el mandato unánime de mis colegas Parlamentarios de las cuatro delegaciones para expresar en este Pleno la decisión de tener presencia y participación en tan importante evento, por los temas específicos que hacen al tratamiento de cada una de las cuestiones que los Parlamentarios presentan y son giradas a la Comisión y por las que surgen de su propio seno.

Pero en paralelo nos hemos enterado con alegría de que la propia Mesa había resuelto que la Comisión, a través de un representante por cada delegación, pudiera participar como observadora en ese encuentro de cambio climático, que hace al tema específico que tratamos en forma permanente en nuestra Comisión. Lógicamente, esto lo hemos complementado con las formalidades del caso para ir completando esa delegación.

En relación a este mismo tema, vamos a invitar al resto de los Parlamentarios que tengan intención de participar a que lo hagan, a que realicen sus aportes, y a que a través de las delegaciones de sus respectivos Gobiernos tramiten la participación en ese evento, con la invitación correspondiente por parte de nuestra Comisión.

Gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- Quiero hacer una aclaración. Este tema no lo teníamos suficientemente incorporado a la discusión porque el planteo de la Comisión de Asuntos Internacionales en cuanto a que había que participar en este evento fue posterior a la reunión de la Mesa Directiva. Recién ahora, entonces, estamos considerando el aspecto general y dimensionando su profundidad.

En principio, como Presidente me pareció que tenía que haber una participación, por lo menos, de dos representantes por país. Pero vamos a escuchar al Parlamentario Rosinha, quien conoce el tema y seguramente nos va a brindar algunos otros elementos.

**SEÑOR ROSINHA (Según versión de intérprete).**- Señor Presidente, señoras y señores Parlamentarios: todos conocemos la importancia de la COP15, que se va a realizar en Copenhague. Creo que ninguno de nosotros ignora el debate que se está dando en cuanto a la cuestión ambiental y la alteración del clima.

Varias veces cuando estaba presidiendo este Parlamento llamaba la atención sobre el Reglamento Interno. Creo que si para cualquier evento internacional vamos a crear una Comisión, esto va a generar un debate rico, importante, pero tenemos Comisiones específicas que tenemos que fortalecer.

Podemos aprobar que vamos a estar presentes en la COP15 y que los representantes serán aquellos que están en la Comisión de Medio Ambiente, porque es allí donde se genera el mayor debate. Podemos aprobarlo y definirlo en el Plenario como ya lo hemos hecho anteriormente cuando designamos a los Parlamentarios, aun cuando los gastos correrán por cuenta de cada Estado Parte, porque nuestro Parlamento no tiene recursos para estos fines.

Quería hacer estas observaciones: tendríamos que aprobar la solicitud con la indicación de que podrían ser hasta cuatro Parlamentarios -uno de cada Estado Parte-, y que este debate se dé entre los Parlamentarios que están en la Comisión de Medio Ambiente, que es el lugar adecuado para debatir esto. Luego ellos harán un informe para el resto de los Parlamentarios.

Esa es mi posición.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- No sé si ha quedado claro el planteo que hace el Parlamentario. Personalmente, teníamos el mismo criterio de que fueran integrantes de la Comisión, porque está compuesta por Parlamentarios de los países integrantes. La particularidad es que yo no tuve en cuenta que el planteo que se hacía era que fueran dos por país. Ahora hay otra propuesta de que sea uno por país, pero me parece que estamos moviéndonos en el sentido correcto al decir que es la Comisión la que tiene que definir quiénes van. El Parlamentario que recién hizo uso de la palabra tiene la misma opinión.

Tiene la palabra el Parlamentario Carmelo Benítez.

**SEÑOR BENÍTEZ.**- Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido, respetando, lógicamente, la soberanía de todas las Comisiones de este Parlamento, mociono para que se haga en la forma en que lo ha presentado el señor Presidente Irrazábal, de tal suerte de que vayan, como mínimo, dos representantes de la Comisión, y que después se invite al resto de la gente que pueda tener la posibilidad de acompañar a dichos integrantes, señor Presidente.

Sabemos perfectamente bien que el Parlamento del Mercosur no tiene recursos, que salen de cada Estado integrante de este Parlamento; así que si hay personas que tienen la posibilidad de acompañar, no podemos cercenarles ese derecho.

Esa es mi moción, que acompaña la moción del Presidente de la Comisión.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- Muy bien. Creo que tenemos el mismo criterio. Por supuesto que en el caso de que alguien pueda sustentarse su viaje o tenga una invitación de algún organismo, como ocurre a veces, no nos vamos a oponer a que concurra. Pero me da la sensación de que debemos compartir que no tenemos medios para proceder de otra manera, y las Mesas y las Comisiones deben tener la primacía y actuar con la discreción necesaria, porque tenemos dificultades financieras.

Si no hay más consideraciones, se va a votar ese tipo de participación.  
Los señores Parlamentarios que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota)

\_\_\_\_\_Aprobada por unanimidad.

Tiene la palabra el Parlamentario Rosinha.

**SEÑOR ROSINHA (Según versión de intérprete).**- Solamente para que quede claro: aprobamos que la delegación va a ser formada por cuatro miembros de la Comisión de Medio Ambiente.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- Exactamente. Todo aquel que por otros medios pueda y quiera acompañar, podrá hacerlo.

Tiene la palabra la Parlamentaria Viudes.

**SEÑORA VIUDES.**- Todo otro Parlamentario que esté en condiciones de ir -o que quiera concurrir por interés natural- puede pedir que la Comisión del Parlamento del Mercosur lo invite, y concurre con sus propios recursos.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- Con los recursos del país.

**SEÑORA VIUDES.**- Claro.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- En ese caso, sí, también.

**SEÑORA VIUDES.**- No tenemos por qué ser tan restrictivos en una cuestión tan importante como es el medio ambiente.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- Quedamos en que la Comisión facilitará las invitaciones necesarias para que cada país pague los pasajes, concretamente hablando.

Tiene la palabra el Parlamentario Mesquita Júnior.

**SEÑOR MESQUITA (Según versión de intérprete).**- Presidente, una duda: ¿el Parlamento del Mercosur fue invitado a la COP15? ¿Recibimos una invitación de la organización del evento?

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- Sin duda que sí, está invitado el Parlamento del Mercosur.

Vamos a leer por Secretaría la Disposición.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).**- La Propuesta de Disposición es la siguiente:

“VISTO: La realización de la XV Conferencia Internacional sobre el cambio climático a realizarse en Copenhague del 7 al 18 de diciembre de 2009.

CONSIDERANDO: Que la Mesa Directiva en Sesión de fecha 6 de octubre de 2009, resolvió la creación de una Comisión de Parlamentarios del Parlamento del Mercosur para participar de la misma.

El Parlamento del Mercosur dispone:

Artículo 1.- Participar de la XV Conferencia Internacional sobre el Cambio Climático a realizarse en Copenhague del 7 al 18 de diciembre de 2009 con una Delegación Externa del Parlamento del Mercosur integrada por los Parlamentarios de la Comisión de Medio Ambiente.

Artículo 2.- Comuníquese.”

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- Si no hay más consideraciones, se va a votar.

Los señores Parlamentarios que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota)

\_\_\_\_\_Aprobada.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).**- “F5) Propuesta de Declaración referente a la situación política en la República de Honduras (MEP 390/2009)”.

Para la aprobación de la presente Declaración hace falta mayoría simple. El documento se encuentra en las páginas 88 y 89.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- Nuevamente se presenta este tema. Antes no obtuvo los votos y ahora tenemos la oportunidad de buscarle una solución a esto.

Me pide la palabra el Parlamentario Azeredo.

**SEÑOR AZEREDO (Según versión de intérprete).**- Quiero hacer algún comentario rápido.

Creo que el texto que fue leído por el Parlamentario Aloizio Mercadante es equilibrado. Nosotros tuvimos una discusión similar en la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado, que presido, y realmente era importante que los dos puntos fueran tratados.

Hubo un golpe de Estado, y el comportamiento del Presidente Zelaya en relación a nuestra Embajada es inadecuado en varios aspectos. Por otro lado, su propia actitud acabó generando una actitud de enfrentamiento ante una decisión de la Suprema Corte de Honduras. Aun así, esto no justifica ningún tipo de golpe de Estado ni tampoco que se haya cercado una Embajada soberana, como se hizo con la Embajada brasileña, donde se hizo un corte de servicios básicos como teléfono, agua y luz.

Quería manifestarme a favor del texto, que creo que condensa todas las propuestas realizadas, en un momento en que se convoca a la OEA para que se pueda llegar a una solución pacífica de este diferendo.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- Muchas gracias.

Tiene la palabra el Parlamentario Mariano West.

**SEÑOR WEST.**- Para esclarecer: estamos tratando la propuesta que en la Sesión anterior quedó pendiente por falta de quórum.

En el día de hoy Mercadante hizo otra propuesta, y creo que podemos buscar la forma de sintetizar en una sola declaración ambas, para que quede algo actual acorde con la realidad en función de lo que sucedió durante el último mes.

Me gustaría que si hay consenso sobre esto avancemos en la redacción de una declaración final que incorpore los dos proyectos.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- Tiene la palabra el Parlamentario Pannunzio.

**SEÑOR PANNUNZIO (Según versión de intérprete).**- Señor Presidente, señores Parlamentarios: en la misma línea de mi colega Eduardo Azeredo, entiendo que la

propuesta discutida y analizada en el Senado Federal de Brasil es más oportuna, porque analiza hechos que ocurrieron después de la primera discusión que tuvimos aquí, cuando no hubo consenso. Incluso, me puse en la posición de corregir lo planteado sobre algunas cuestiones que terminaron llevando al golpe de Estado que todos repudiamos.

La propuesta presentada aquí, firmada por el Parlamentario Aloizio Mercadante, me parece que, efectivamente, está más acorde con la realidad y, sobre todo, no deja de repudiar el golpe de Estado, recuerda las razones que llevaron a dicho golpe y, al mismo tiempo, deplora el uso indebido de la Embajada del Brasil por el comportamiento inapropiado de parte del Presidente depuesto Manuel Zelaya.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- Está claro.

Tiene la palabra la Parlamentaria Marisa Serrano.

**SEÑORA SERRANO (Según versión de intérprete).**- Gracias, señor Presidente.

Solamente quiero confirmar las palabras de los Parlamentarios Pannunzio y Azeredo en cuanto a que esta propuesta del Parlamentario Mercadante es más completa; incluye lo que estaba en la propuesta anterior, no es contraria a la que ya fue presentada en la reunión pasada, y con ella todos los brasileños vamos a tener más tranquilidad en relación a nuestra Embajada y a los que están allí.

Creo que esta propuesta es la que nos satisface y, por lo tanto, me gustaría pedir que se apoye, señor Presidente y nobles colegas Parlamentarios.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- Tiene la palabra el Parlamentario Rubén Martínez Huelmo.

**SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.**- Presidente: quiero cumplir simplemente con una formalidad.

Como bien decía recién el Parlamentario West, lo que tenemos aquí es lo que quedó pendiente de la Sesión anterior, y ahora se agrega la propuesta del Parlamentario Mercadante.

En la mañana de hoy otros Parlamentarios -al haber enviado la Presidencia varios asuntos que estaban vinculados al tema- expresaban su preocupación sobre Honduras, como todos nosotros, y lo hacían casi en un sentido similar. Entonces, dado que se acordó tratar este tema en Sala, queríamos dejar la constancia de que las Parlamentarias

Rojkes y Genem y el Parlamentario Jenefes propusieron cada uno de ellos el rechazo a la interrupción del Gobierno institucional y al golpe de Estado en Honduras.

De esta manera quiero cumplir con una formalidad por respeto a los señores Parlamentarios mencionados, porque esta mañana no profundizamos en el examen de estos asuntos en virtud de que estaba latente la posible votación del tema que había quedado pendiente de la última reunión. A los efectos de la versión taquigráfica, nosotros deseábamos dejar expresamente consignado que la Comisión tiene en su ámbito asuntos presentados por los citados Parlamentarios que, obviamente, en la próxima reunión quedarán en suspenso o pasarán a archivo.

Simplemente quería dejar constancia de que estos Parlamentarios presentaron resoluciones expresando su preocupación sobre el tema Honduras.

Gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- Gracias.

Tiene la palabra el Parlamentario Canese.

**SEÑOR CANESE.**- Gracias, señor Presidente.

Me quiero sumar a lo dicho por otros Parlamentarios. Creo que la propuesta del Parlamentario Aloizio Mercadante, en función de los últimos acontecimientos, es mucho más actualizada y completa. Creo que lo que hicimos en la Sesión anterior es solamente un buen trabajo. En resumen, considero que no haría falta integrar ambas propuestas, sino que simplemente deberíamos aprobar la del Parlamentario Mercadante.

En concreto, propongo aprobar lo presentado por el Parlamentario Mercadante porque recoge plenamente nuestras preocupaciones y refleja los acontecimientos actuales.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- Tiene la palabra el Parlamentario Nery.

**SEÑOR NERY (Según versión de intérprete).**- Señor Presidente, señoras y señores Parlamentarios: creo que la declaración planteada por varios Parlamentarios y sintetizada en este documento del Parlamentario Aloizio Mercadante expresa en forma muy clara lo que es fundamental en este episodio, es decir, el vehemente repudio al golpe de Estado en un país en el que las normas democráticas, la voluntad popular, fueron violentadas por un golpe, el cual se viene arrastrando desde hace más de ciento veinte días. Considero

que la declaración es muy oportuna y tiene en cuenta varios eventos o iniciativas que fueron llevados a cabo en ese período.

El último punto de la declaración habla del llamado sincero a todas las fuerzas políticas de Honduras a iniciar un diálogo, con el auspicio de la OEA. Lo que nosotros consideramos un mes atrás exhortaba a iniciar el diálogo para la superación de este conflicto, pero ahora, cuando estamos considerando esta propuesta, eso no tendría sentido porque los diálogos ya se están llevando a cabo, ya sea por iniciativa de la OEA o de la Comisión presidida por el mediador, el Presidente de Costa Rica. Tal vez, entonces, necesitaríamos decir que las fuerzas políticas de Honduras concluyan el diálogo, porque el proceso ya se inició. Ya hay varias iniciativas en curso, y como estamos aquí aprobando en forma tardía esta declaración, se debe pedir que concluya el proceso, con los auspicios de la OEA, que lleva a la conciliación y a la vuelta de la normalidad democrática.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- Muchas gracias.

Estamos analizando la forma de conjugar los nuevos elementos que se han dado en este tema, que ya discutimos hoy. La visión que se tiene es que se agregaría en la parte final de la declaración la propuesta del Parlamentario Mercadante -que luego va a fundamentar su posición-; se sustituiría la parte declarativa. Entonces, hay que ver qué solución hallamos para cumplir con la formalidad del tratamiento de este tema.

La propuesta sería dejar como está el principio de la declaración y eliminar desde "Parlamento del Mercosur declara", sustituyéndolo con el trabajo presentado por el Parlamentario Mercadante, que, en realidad, es el que tiene la aprobación general. Es decir que se sustituiría la parte declarativa.

Tiene la palabra el Parlamentario Canese.

**SEÑOR CANESE.**- El Parlamentario que hizo uso de la palabra con anterioridad sugirió una modificación en el punto VI de la declaración propuesta por el Parlamentario Mercadante. Debería decir "concluyan", no "inicien", porque las negociaciones ya han comenzado con el auspicio de la OEA. Habría que hacer ese cambio.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- Podemos hacer ese ajuste. Pero me gustaría saber si estamos de acuerdo con la propuesta que estamos formulando. La Propuesta de Declaración quedaría con la Exposición de Motivos que figura en las páginas 88 y 89, se

eliminaría desde “El Parlamento del Mercosur declara” hasta el final, y se incorporaría allí el trabajo presentado por el Parlamentario Mercadante. Haríamos, también, la corrección planteada por el Parlamentario Canese.

Tiene la palabra el Parlamentario Alderete.

**SEÑOR ALDERETE.-** Señor Presidente: estoy totalmente de acuerdo con la parte declarativa porque, como ya expresaron los colegas, tiene una manera equilibrada de abordar la problemática suscitada en Honduras. Ahora bien, en la parte expositiva propuesta por el Parlamentario Mercadante hay un punto que es de estricta justicia y que también se debe incorporar a la parte resolutive. Me refiero a donde expresa: “Lamentando de igual manera que el Presidente Manuel Zelaya haya convocado a consulta popular sin base constitucional, lo que dio el pretexto para la realización del golpe de Estado en Honduras”. En la parte declarativa no existe ningún comentario que haga alusión a la falla cometida por el Presidente Zelaya, que creo que también ha intentado subvertir el orden constitucional, lo cual provocó, justamente, la reacción del actual Presidente, que no es constitucional. Repito, ese mal manejo es lo que ha suscitado toda esta problemática.

Por tanto, mi moción es que se incorpore esa parte a la Propuesta de Declaración.  
Gracias, Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).-** La Mesa quiere saber si los proponentes están de acuerdo con los cambios sugeridos. Lo que plantea el Parlamentario Alderete nos lleva a opiniones encontradas; seguramente, la declaración trata de evitar ese pronunciamiento.

Tiene la palabra el Parlamentario Canese.

**SEÑOR CANESE.-** Presidente: quizá podemos dejar el preámbulo que tiene la declaración, pero hay que incorporar *in tórum* la propuesta del Parlamentario Mercadante porque está bien sustanciada. Entonces, no tenemos que cortar y pegar porque de esa manera podemos generar documentos sin la debida coherencia. Por tanto, mantengamos lo planteado por el Parlamentario Mercadante, de manera de aprobar algo coherente.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).-** Justamente, si vamos cortando y pegando se nos puede complicar el trabajo. Tendríamos que dejar de lado la propuesta original, que es la que precisamente estamos considerando.

Tiene la palabra el Parlamentario West.

**SEÑOR WEST.-** Señor Presidente: creo que estamos un poco presos de nuestro Reglamento, porque en la última sesión había una voluntad plena de tratar el tema como estaba planteado y no hubo quórum para ello. Hoy intentamos incluir esta otra propuesta en el Orden del Día y no hubo suficiente número para hacerlo. Ahora estamos tratando la declaración anterior. Propongo que se trate dicha declaración, se le agregue como modificación la parte declarativa planteada por el Parlamentario Mercadante en el día de la fecha -como ya lo planteó el señor Presidente-, y dejamos la fundamentación. Hasta ahí estaríamos de acuerdo.

No quiero que entremos a discutir más sobre este tema, me parece que no se puede analizar si tuvieron razones o no los golpistas en Honduras para hacer lo que nunca es justificable. De ninguna manera puedo dejar pasar el argumento de ver si tuvieron razones, como si hubiera una justificación.

Por otra parte, nosotros entendemos la problemática de Brasil y de su Embajada, pero nada es comparable con la pérdida de la democracia en un país. O sea, nuestra defensa hoy no puede teñirse, dadas todas las transformaciones que ha tenido este tema sin una aprobación, con la defensa de una cuestión diplomática, sino que debe ser una defensa de la democracia plena.

Les pediría que no sigamos ahondando. Dejemos la fundamentación que teníamos planteada; si quieren, hagan la aclaración de que fue planteada 30 días antes, y agreguémosle en la parte resolutive los términos que hoy planteó Mercadante. Ahí nos ponemos todos de acuerdo y podemos votar.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).-** Creo que se reitera la posición de votar esto tal cual lo habíamos dibujado; para no seguir discutiendo, quienes estén a favor votarán, y, obviamente, quienes no lo estén... Es la solución que se encontró, que en principio apoya la mayoría, pero de todas maneras hay que ponerla a votación. Para su aprobación se necesita mayoría simple, pues la situación no es la misma que anteriormente; una Declaración se puede sacar por mayoría simple.

Vamos a votar por la afirmativa a mano alzada.

**SEÑOR CANESE.-** Aclare bien, Presidente, qué es lo que se va a votar.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- Decimos nuevamente qué es lo que se va a votar: la primera parte, desde donde dice “Parlamento do Mercosul, Proposta de Declaração”, hasta donde dice: “O Parlamento do Mercosul declara”, y entraría la propuesta de Aloizio Mercadante. Rectificaríamos algunas palabras que se observaron aquí, pues evidentemente no tienen sentido en el tema.

**SEÑOR CANESE.**- Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- Íbamos a votar a mano alzada, pero como no tenemos personal para hacerlo, vamos a votar por el sistema electrónico.

**SEÑOR PANNUNZIO (Según versión de intérprete).**- Señor Presidente: para una cuestión de orden.

Me parece que queda un poco confusa -por lo menos para nosotros- la votación en la forma en que fue propuesta. Me tomo la libertad de preguntar a su Excelencia -y mociono en ese sentido- si se puede votar una propuesta íntegra, y que cada uno haga la elección de cuál es el modelo que prefiere.

Mi moción es que se vote íntegra la Propuesta de Declaración firmada por el Parlamentario Mercadante.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- No podemos, porque lo que estamos tratando es la Declaración original, la que tuvo las firmas, ¿recuerda? En este procedimiento tenemos que circular por ahí, salvo que acá nos propusiéramos cambiarlo todo.

(Dialogados)

\_\_\_\_\_ Estamos modificando lo anterior con la propuesta que se adhiere en la parte final de la Declaración.

No sé si al Parlamentario Pannunzio le queda claro lo que estamos planteando.

Tiene la palabra el Parlamentario Azeredo.

**SEÑOR AZEREDO (Según versión de intérprete).**- Presidente: si se está haciendo un cambio; ¿por qué no se puede cambiar totalmente? El tema es el mismo.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- Habría que votar negativamente la anterior Propuesta de Declaración y poner a consideración esta nueva Propuesta de Declaración para luego votarla.

**SEÑOR AZEREDO (Según versión de intérprete).**- Me parece que eso estaría más actualizado, más de acuerdo con el momento. Es un texto sobre el mismo tema al que se le incorporaron las novedades, los hechos nuevos.

**SEÑOR MERCADANTE (Según versión de intérprete).**- Señor Presidente: ¿puedo intentar hacer una contribución?

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- Adelante.

**SEÑOR MERCADANTE (Según versión de intérprete).**- Este nuevo texto tiene una inflexión política con relación al anterior. Condena claramente el golpe de Estado en Honduras. Quiero dejarlo bien en claro, sobre todo por la intervención del Parlamentario West. Condena el golpe en Honduras, como lo condenó la OEA, como lo condenaron la Asamblea General y el Consejo de Seguridad de la ONU y la Cúpula Latinoamericana y Africana -60 países lo condenaron-; todos lo condenaron, por unanimidad; el mundo entero condenó el golpe de Estado.

Ahora bien: es verdad, también, que ese golpe de Estado, que fue apoyado por la Suprema Corte, por el Parlamento y por los empresarios hondureños, tiene como origen una tentativa del Presidente Manuel Zelaya. Él intentó hacer una consulta popular, un plebiscito, sin amparo legal, y la Corte Suprema no permitió que se hiciera porque iba en contra de disposiciones constitucionales que no permiten el continuismo en el Gobierno.

Mi visión es que la oposición podría haber sacado a Zelaya del Gobierno dándole el derecho a defenderse, siguiendo el debido proceso legal, siguiendo los mecanismos legales que están en el orden democrático, como nosotros en Brasil sacamos al Presidente Collor de Mello por un *impeachment*. Esa es la democracia.

Lo que sucedió fue que estos militares lo sacaron de madrugada, lo pusieron en un avión, lo mandaron a Costa Rica y pidieron el apoyo del Congreso con una carta de renuncia que no existe, porque él no firmó la renuncia; esa carta nunca fue presentada públicamente porque no existe, es una carta falsificada. Es, entonces, un problema muy delicado.

Nuestra posición debe estar en sintonía con la ONU, con la OEA, y debe ser de clara condena al golpe de Estado, como dijo el Parlamentario West, y de defensa de la solución que la OEA está intentando construir. Ese es un punto fundamental: fortalecer hoy a la OEA, porque la negociación está teniendo lugar ahora, se está llamando a las partes a encontrar una solución negociada que restituya el Estado de derecho democrático, porque si Zelaya no vuelve al Gobierno con todo esto que se está haciendo, la elección de noviembre no será reconocida y Honduras vivirá otro período de inestabilidad y crisis como el tercer país más pobre de la región. El Gobierno de facto tiene que terminar, tiene que permitirse la vuelta del Presidente Zelaya, y deben reconocerse las elecciones que están en curso.

Ese es el acuerdo que está siendo construido por la OEA, y nosotros estamos reforzando la posición de la Organización y haciendo algunas otras advertencias: que se preserve la vida de Zelaya, que no haga un uso político de la Embajada, que se respete lo consagrado en la Convención de Viena referido a las relaciones diplomáticas... En fin, encuentro que no hay cómo no aprobar esto por unanimidad.

Considero que en estos momentos cada uno debe dejar de lado sus convicciones y buscar un consenso, como lo hizo la ONU, como lo hizo la OEA y como lo están haciendo todos los Estados latinoamericanos que están trabajando en esa línea, de condena al golpe y de búsqueda de una solución negociada.

Si fuera posible alcanzar un consenso hoy, sería un fortalecimiento de nuestro Parlamento por lograr la unanimidad en un tema que va a ser muy importante históricamente. Todos nosotros condenamos el golpe y no queremos que esas prácticas vuelvan a nuestro continente, especialmente por integrar un Parlamento, que casi siempre es la primera víctima de los golpes.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- La propuesta concreta, ¿cuál sería?

**SEÑOR MERCADANTE (Según versión de intérprete).**- Esta Declaración surgió de la otra. Entonces, nuestra propuesta es votarla como sustitutiva de la Declaración original, como un apéndice global, con el cambio sugerido: se sustituiría “inicien” por “concluyan”, porque la negociación comenzó hace una semana. El punto VI quedaría así:

“Su sincero apoyo a todas las fuerzas políticas de Honduras para que concluyan, bajo los auspicios de la OEA, un proceso transparente de diálogo

que conduzca ese país a la conciliación y a la vuelta de la normalidad democrática”.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- Estaría de acuerdo, entonces, con la modificación que planteó Canese, que en vez de “inicien” diga “concluyan”.

Si no hay más consideraciones, se va a votar a través del sistema electrónico la propuesta de Declaración presentada por el Parlamentario Mercadante.

Los señores Parlamentarios que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota)

\_\_\_\_\_Afirmativa: 27 en 37.

Dejamos constancia de que hubo dos abstenciones.

**SEÑORA VIUDES.**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- Tiene la palabra la Parlamentaria Viudes.

**SEÑORA VIUDES.**- Señor Presidente: quiero dejar aclarado que no hemos cumplido con el Reglamento. Cuando el proyecto del Parlamentario Mercadante se quiso incorporar *in tórum* como tema al Orden del Día y se siguió lo establecido en nuestro Reglamento no obtuvo los votos necesarios.

Luego, en el otro proyecto no se quiso modificar la parte declarativa, con lo que sí podríamos haberlo incluido en el Orden del Día con una pequeña reforma. Eso tampoco se aceptó, ni siquiera se aceptó el cambio de palabras que atentan contra cualquier sistema democrático.

En consecuencia, un gran número de Parlamentarios no votó la propuesta, entre ellos, varios de la delegación argentina. Lo quiero dejar bien claro, porque cuando a veces pretendemos incorporar temas que son candentes y urgentes se nos hace cumplir a rajatabla el Reglamento, y hoy no lo hemos cumplido, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- Se puede entender que nosotros procedimos en función de lo planteado hasta el momento de la votación. Hubiera sido muy ilustrativo que esto que usted dice ahora se hubiese planteado antes. Seguramente, Parlamentaria,

habríamos buscado otro camino, pero, en realidad, la bancada argentina no dijo nada de esto cuando se estaba considerando el punto.

(Interrupción inaudible de la Parlamentaria Viudes)

\_\_\_\_\_ A la Mesa no llegó ninguna otra reforma; nosotros no tenemos nada.

Vamos a tener en cuenta que a veces ocurren este tipo de situaciones, pero es importante que los Parlamentarios se expresen. Es decir, hay personas que están de acuerdo con las medidas que se tomaron en Honduras, hay otras que no; hay quienes quieren agregar más cosas a una declaración, hay quienes, no. Lo que se busca es encontrar un consenso en el Parlamento, y creo que fundamentalmente el deber de este Parlamento es velar por la democracia. Como la democracia en ese país se ha violado, se busca resolver ese tema.

Claro, al final se aprueban cosas que realmente no están completas, pero es evidente que ese es el escenario que tenemos, el escenario político que existe, y a veces no hay debate sobre determinados temas. Pienso que es muy interesante que los Parlamentos expresen su visión a fondo sobre los posicionamientos, porque a veces parecería que estamos de acuerdo, pero no es así. En este caso, o estamos de acuerdo con lo que está pasando en Honduras o estamos en desacuerdo. Y creo que hoy sacamos una declaración que, realmente, es un tanto confusa, pero es la que pudimos obtener en parte por el Reglamento que tenemos.

Tiene la palabra el Parlamentario West.

**SEÑOR WEST.-** Señor Presidente: sin pretender quitarle más tiempo a esta sesión, quiero dejar aclarado mi voto.

La delegación argentina no se puso totalmente de acuerdo, pero no fue por la cuestión reglamentaria. Entiendo que estando el punto en el Orden del Día, el tema puede ser tratado y la redacción final puede ser modificada, lo cual se hizo en forma íntegra.

Acompañando el espíritu de esta Declaración, quiero dejar constancia de que no la voto porque expresamente solicité que, si había acuerdo, se quitara el párrafo que dice: "Lamentando, de igual manera, que el Presidente Manuel Zelaya haya convocado a una consulta popular sin base constitucional, lo que dio pretexto para la realización del golpe de Estado en Honduras". Entiendo que de ninguna manera esta frase podía estar

en la Declaración, ya que no hay pretexto para un golpe de Estado, y que no somos nosotros los que tenemos que analizar los problemas constitucionales de ese país.

Por eso yo solicité que este párrafo no estuviese incluido, y de esa manera todos hubiésemos acompañado la Propuesta.

Nada más dejo constancia del porqué de mi abstención.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- Gracias.

Continuamos con el Orden del Día.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).**- “F.6) Propuesta de Declaración por la cual el Parlamento del Mercosur expresa su preocupación por la carrera armamentista emprendida por determinados Gobiernos del Cono Sur de Latinoamérica (MEP 391/2009)”.

Para la aprobación de la presente declaración hace falta mayoría simple.

El texto se encuentra en la página 92.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- Tiene la palabra el Parlamentario Rosinha.

**SEÑOR ROSINHA (Según versión de intérprete).**- Señor Presidente, señoras y señores Parlamentarios: en la Sesión del mes pasado pasé al estrado durante el Tema Libre y presenté mi posición sobre este tema. Yo hice un pronunciamiento en el que mostraba cuál es el porcentaje del Producto Interno Bruto que cada uno de los países de América del Sur invierte en las Fuerzas Armadas, y todos ellos, sin excepción alguna, invierten muy poco cuando se los compara con países del llamado Primer Mundo, realmente poco.

Sostengo, además, que las inversiones realizadas en los países de América del Sur son para reponer el equipamiento obsoleto que hoy tienen las Fuerzas Armadas. Después de una grave crisis económica -la década del '80 fue considerada en América Latina una década perdida-, en la década del '90 todos los países de América vivieron bajo la dictadura del sector económico, de un modelo llamado “neoliberal”, en el que los Estados no hacían ningún tipo de inversión. Todos los Estados privatizaban las empresas que tenían y no invertían un centavo siquiera en las Fuerzas Armadas.

Hablo ahora de Brasil. Nuestro país debe defender sus descubrimientos, y allí entran las inversiones realizadas en submarinos. En América del Sur no podemos quedar a merced de la IV Flota ni a merced de las bases militares que están siendo instaladas en

Colombia. Por ese motivo es importante lo que se está tratando de hacer en la UNASUR, la Unión de Naciones Suramericanas, a través de su Consejo de Seguridad, ya que éste ha debatido sobre cómo llevar adelante la seguridad en el continente.

Entonces, no entiendo que haya una carrera armamentista, aunque la Declaración en su primer punto habla de su preocupación por ello, pero leyendo el texto vemos que no hay ni una sola comprobación de que eso se esté dando, no existe ninguna prueba de que los equipamientos militares sean exagerados o de que los países de América del Sur estén compitiendo entre sí para tener mayor acumulación de fuerzas militares.

Hablo de esto expresando que, en mi opinión, no deberían existir ni siquiera ejércitos: las naciones deberían vivir en paz y el diálogo debería ser la solución para todo, pero sabemos que esa no es la realidad y que hoy las Fuerzas Armadas deben prepararse, incluso porque la cuestión de la seguridad no tiene que ver tanto con una amenaza externa, de una nación sobre otra, sino con el narcotráfico. Hoy un país tiene que estar preparado internamente para combatir el propio narcotráfico. No estamos diciendo que el ejército, la marina y la aeronáutica sean para combatir esto, pero si fuera necesario debemos poder resguardarnos con las Fuerzas Armadas; es lo que hoy está sucediendo. Basta con observar las cifras que brindé en la sesión pasada, que muestran cuál es el porcentaje del Producto Interno Bruto de cada país que se está gastando en las Fuerzas Armadas.

No estoy a favor de esta Declaración porque no comparto que sea una preocupación verdadera. En mi opinión, lo que está sucediendo es que se está reponiendo y modernizando el equipamiento que los países ya tenían.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- Muchas gracias, Parlamentario.

Tiene la palabra el Parlamentario Barchini.

**SEÑOR BARCHINI.**- Muchas gracias, señor Presidente.

Apreciados colegas: si nos ponemos a estudiar el origen de las guerras que han devenido en el continente sudamericano, vamos a encontrar que muchas de ellas comenzaron, justamente, por la falta de preparación de algunos países hermanos para la defensa de su territorio. Parecería ser un sueño que en pleno Siglo XXI, con necesidades básicas insatisfechas de nuestros respectivos pueblos en el campo de la educación, de la seguridad y de las fuentes de trabajo, Gobiernos tan pobres como el nuestro, y específicamente me refiero al Gobierno de Evo Morales, de Bolivia, invierta más de 100 millones de dólares en supuestamente readecuar o modernizar las Fuerzas Armadas

bolivianas. La preocupación sube de tono cuando escuchamos que en algunos colegios y escuelas de Bolivia se enseña que el Chaco paraguayo no es paraguayo, sino que es Chaco boliviano.

Si nos remontamos en la historia, cuando se dio la guerra del año '32 al '35, que costó vidas de hermanos bolivianos y compatriotas paraguayos, el Gobierno de aquel entonces también creía que no era prudente entrar en una carrera armamentista, y el 23 de octubre -fecha histórica para nosotros- tuvieron que morir jóvenes paraguayos para exigir al Gobierno de aquel entonces que tomara las medidas en defensa del territorio patrio. Tres años duró esta injusta conflagración bélica.

Yo pienso que si en aquel entonces se hubiera tomado el camino del diálogo, de la negociación y de la sinceridad, esa guerra entre hermanos bolivianos y paraguayos jamás habría ocurrido.

Pero, ¿qué es lo que sucede ahora? Nuevamente intereses foráneos, extranjeros, como en aquel entonces, hicieron que los más pobres nos peleemos entre nosotros.

El actual Gobierno del Presidente Lugo exigió una explicación al Gobierno de Evo Morales. El Canciller boliviano fue convocado a nuestro país para dar una explicación de por qué Bolivia, con fuertes e importantes problemas de necesidades básicas insatisfechas de su pueblo, invierte esa cantidad sideral de dinero en las Fuerzas Armadas.

Obviamente, cada país es soberano e independiente de defender y armar a sus Fuerzas Armadas -no debemos inmiscuirnos en una cuestión así-, pero sí debemos preocuparnos y alertar sobre lo que está sucediendo para que nuestro bloque del Parlasur sea lo suficientemente fuerte como para actuar de ser necesario. En caso de que alguna de las naciones signatarias del Tratado esté en peligro de ser agredida, en forma inmediata los países hermanos de Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay tendrán que salir a defender la paz que existe en nuestro continente.

Creo que este es el espíritu del proyecto presentado por el Presidente de nuestra delegación, el Parlamentario Alfonso González Núñez -disculpe que lo nombre-, y no el de inmiscuirnos en manera alguna en una cuestión de la soberanía propia de cada país, pues cada país tiene la responsabilidad y el legítimo y absoluto deber de preparar a sus Fuerzas Armadas con los medios que la ciencia y la tecnología de hoy posibilitan, para que cuenten con el mejor armamento.

Cuando se convocó al Canciller de Bolivia, ¿saben, queridos colegas, cuál fue la respuesta que dio en Asunción del Paraguay, como queriendo justificar lo injustificable? Dijo que el Gobierno boliviano invertía más de 100 millones de dólares en la

readecuación de los armamentos de Bolivia porque tenían que combatir el hambre y la pobreza. Parecería, si se quiere, hasta una tomadura de pelo.

Si a esto agregamos la historia de cómo comenzó la guerra del Chaco, sumamos lo que se está enseñando en los colegios, que ya mencioné, y vemos que hay un ambiente totalmente innecesario para una carrera armamentista en nuestro continente, lógicamente, la preocupación sube de tono y amerita una reunión entre los titulares de los Poderes Ejecutivos de Paraguay y Bolivia, la cual, según tengo entendido, va a ocurrir esta semana.

Si analizamos el Producto Interno Bruto de cada país, como no existe una hipótesis de guerra ni de confrontación bélica con ninguno de los países, gracias a Dios, el monto destinado a la compra de armamento es mínimo. Pero si mirando un poco la historia nos ponemos a analizar la situación, lo que ha ocurrido, cuántas vidas hemos perdido los paraguayos y los bolivianos, creo que es prudente -para buscar un término elegante- al menos aprobar una resolución que simplemente diga que el Parlamento del Mercosur declara la preocupación -la preocupación- por la carrera armamentista emprendida por determinados Gobiernos del Cono Sur de Latinoamérica. Al que le quepa el sayo que se lo ponga.

Nosotros, como representantes de nuestros pueblos, lo menos que podemos hacer es exponer en nuestro Parlamento del Mercosur, en el Foro en el que se deben tratar las problemáticas del continente, que realmente estamos preocupados ante la innecesaria inversión de dinero en dólares, porque para la economía de Bolivia y para la economía paraguaya es mucho el dinero del que se está hablando. ¿Para qué y por qué tanto? Esas son las preguntas.

Por eso, Presidente, sin querer redundar en más fundamentaciones ni entrar en alguna otra suspicacia o informaciones que obviamente tiene la Cancillería paraguaya, solicito la aprobación del proyecto, la colaboración y la comprensión de los colegas Parlamentarios de este Parlamento, dejando bien en claro que, de ninguna manera, el Gobierno ni el Parlamento paraguayo pretenden inmiscuirse o poner límites a los Gobiernos de nuestro continente en lo que es legítimo, que es preparar, modernizar y optimizar los recursos de las fuerzas militares para el caso de que se vean en peligro.

Esa es la postura, señor Presidente, y solicitamos que se apruebe.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- Muchas gracias, Parlamentario Barchini.

Tiene la palabra el Parlamentario Pannunzio.

**SEÑOR PANNUNZIO (Según versión de intérprete).**- Señor Presidente, señores Parlamentarios: con todo respeto por mi colega paraguayo, cuya posición y preocupación puede ser legítima, en mi opinión esa denominación generalizada que se está usando aquí, “carrera armamentista emprendida por determinados gobiernos del Cono Sur”, generaliza de forma injusta el tema, a menos que cuando se hable del Cono Sur se entienda algo diferente de lo que entienden los compañeros de Paraguay.

En mi interpretación -y en la de algunos compañeros de la delegación de Brasil-, el Cono Sur tiene que ver con los países que efectivamente forman parte del sur de América del Sur, no es toda América del Sur. Por lo tanto, si hablamos de expresar genéricamente preocupación por la carrera armamentista en el Cono Sur, tendríamos que pensar que se trata de una disputa entre Argentina, Brasil, Uruguay, Paraguay y Chile. Pero yo no veo que eso suceda. Puedo afirmar que el gasto de Brasil en lo que respecta a armamento es notoriamente uno de los menores de América del Sur y del mundo si se tienen en cuenta las proporciones entre población, extensión territorial, expresión tecnológica y económica del país. Brasil no está en carrera armamentista.

Estaría de acuerdo en señalar una preocupación si generalizáramos y habláramos de América del Sur. Yo reconozco que existen gastos desproporcionados, o mucho mayores que los que tenemos aquí, en los países de lo que yo llamo el Cono Sur, si analizamos la situación que involucra a Perú, Venezuela, Colombia y tal vez hasta Chile, que es el único que formaría parte del Cono Sur. De esa manera sí podríamos hablar de que los gastos superan los de los demás. Pero en lo que se refiere a lo que yo entiendo como Cono Sur, nada justifica la aprobación de una moción con esta Declaración que eventualmente estaría traduciendo un sentimiento que no se aplica a esos países.

Lo voy a repetir una vez más: aceptaría la generalización para América del Sur, porque ahí sí, en mi opinión, claramente veo una carrera armamentista provocada por Venezuela.

Un poco más allá, señor Presidente, en lo que se refiere a Brasil, en los últimos años, para ser precisos, desde la Presidencia de Alfonsín, en Argentina, y de Sarney, en Brasil, nosotros hemos disminuido nuestra presencia en las fronteras del sur. Los batallones y divisiones de nuestro ejército fueron transferidos a la Amazonia, y quiero recordar que la Amazonia es el 60 por ciento del territorio de Brasil. Brasil es muy ancho en la región norte, pero se va angostando en la región sur. Situar a Brasil como totalmente dentro del Cono Sur es injusto, porque la mayor parte está en la parte norte de América del Sur.

Quería hacer estas precisiones y ver si podemos entendernos en las denominaciones que utilizamos; no especifiquemos Cono Sur.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR BARCHINI.**- Presidente, pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- Que sea breve la aclaración, Parlamentario.

**SEÑOR BARCHINI.**- Gracias.

Ya con permiso del proyectista, el Parlamentario Alfonso González Núñez, y atendiendo la fundamentación que el colega brasileño realizó, podríamos corregir la terminología y poner “su preocupación por la carrera armamentista emprendida por el Gobierno de Bolivia”, que es el punto que a nosotros nos preocupa realmente...

(Dialogados)

\_\_\_\_\_...o de América del Sur, y con eso podríamos votar por unanimidad.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- Se tendrá en cuenta.

Tiene la palabra el Parlamentario Mourão.

**SEÑOR MOURÃO (Según versión de intérprete).**- Señor Presidente, queridos colegas Parlamentarios: me gustaría dialogar con el compañero Alfonso González Núñez y con el último Parlamentario que habló, de Paraguay, que realizó una propuesta para cambiar la denominación de Cono Sur -que no nos parece muy apropiada- por América del Sur.

Considero, mi querido González Núñez, que su declaración es con espíritu pacifista. El pacifismo es, de hecho, una forma superior de relacionamiento entre los hombres, entre las sociedades y entre los países.

Estoy de acuerdo también con la tesis de que gastar dinero en armas, billones de dólares, en países donde ni siquiera se acabó con el analfabetismo, con el hambre, con el desempleo es, de hecho, realmente una provocación. Estoy de acuerdo con la tesis central.

Vamos a los números ahora, mi compañero González Núñez. Si aceptamos la sugerencia de su colega paraguayo, que amplió la denominación de Cono Sur a América

del Sur, quien gasta más es Colombia, que no llega a 10 billones de dólares, y después Venezuela, que no llega a 4 billones de dólares anuales para compra de armas. Brasil ahora está discutiendo la compra de aviones; sus Fuerzas Armadas están totalmente desfasadas en cuanto a modernización.

El problema de la carrera armamentista en nuestro continente, mi ilustre González Núñez, tiene que ver con Estados Unidos, que gasta 600 billones de dólares anuales para compra de armas; ahí está el problema. Entonces, ¿cómo vamos a seguir discutiendo, debatiendo y preocupándonos por Bolivia, que gasta 100 millones, o por los países del Mercosur, de América del Sur, que no gastan ni siquiera 4 ó 5 millones de dólares anuales para modernizar sus fuerzas armadas y tener un mínimo de seguridad y defensa cubiertos, cuando en nuestro continente algunos países gastan 500 o 600 billones de dólares? Esa debería ser nuestra preocupación, ahí sí hay una carrera armamentista, contrabando de armas, guerras, y destrucción.

Por eso su declaración, González Núñez, a mi entender debería ser una defensa del pacifismo y de condena de aquellos que compran y venden armas en todos los lugares del mundo. Pero, si quisiéramos especificar lo que sucede en nuestro continente, en nuestro hemisferio, ¿cómo vamos a preocuparnos por Bolivia, que no gasta ni siquiera 100 millones de dólares, y no nos preocupamos por Estados Unidos, que gasta 600 billones anuales? Esa es mi pregunta.

Por ese motivo sugiero que su declaración incluya a nuestro hemisferio, a nuestro continente; si permanece de esta manera queda desenfocada, buscando problemas secundarios y dejando de lado la meta principal, el objetivo principal.

Esas eran mis consideraciones en cuanto a lo que habló su Excelencia, el ilustre colega González Núñez.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- Gracias, Parlamentario.

Tiene la palabra el Parlamentario Alfonso González Núñez.

**SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ.**- Gracias, Presidente.

Obviamente, está muy interesante el debate que se ha generado; precisamente, era el motivo principal de la presentación del Proyecto de Declaración, por la preocupación fundamental del pueblo paraguayo. Si bien la carrera armamentista es mundial, al pueblo paraguayo lo que más le preocupa es, precisamente, que un vecino con quien hemos tenido acción bélica no hace mucho, décadas atrás, llamativamente vuelve a rearmarse.

Entonces, es atendiendo ese sentir del pueblo paraguayo que hemos presentado este proyecto de declaración. No nos oponemos a que se cambien algunos términos. Sí llamamos la atención sobre el hecho de que hay una carrera armamentista en la región. Para Paraguay, por supuesto que Bolivia es una preocupación, por los antecedentes y por lo que ha ocurrido. Y no queremos pecar de ingenuos ni tampoco ser maximalistas, pero queremos pecar por acción antes que por omisión, Presidente.

Con respecto a poner “de todo el hemisferio” o “de todo el continente americano” es algo que va a decidir el Pleno de este Parlamento.

Quiero dejar expresa constancia -ya lo había manifestado el colega y amigo Parlamentario Ángel Ramón Barchini- de que nosotros no nos inmiscuimos en la soberanía de ningún país; respetamos la autodeterminación de los pueblos y el derecho a defenderse de cualquier ataque o peligro inminente que pueda acontecer con su soberanía, de cualquier amenaza de cualquier índole. Esto lo entendemos y comprendemos; incluso, la sigla FODA sabemos que es utilizada por la jerga militar. Por supuesto, Brasil tiene todo el derecho de armarse ante las vicisitudes y nuevas amenazas que ocurren dentro de la región. Pero nuestra preocupación, precisamente, no pasa por Brasil. Ya se ha identificado plenamente a qué país nos estábamos refiriendo y por qué razón. Podemos ser incluyentes, porque también en otros países está aconteciendo una carrera armamentista y eso provoca una reacción contraria.

Señor Presidente: no hay ningún tipo de inconveniente en hacer una pequeña modificación, en tanto y en cuanto lo medular de este proyecto no sea cambiado.

Es todo cuanto quería manifestar.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- Gracias, Parlamentario.

Tiene la palabra el Parlamentario Bonow.

**SEÑOR BONOW (Según versión de intérprete).**- Quiero hacer una solicitud verbal a vuestra Excelencia: que se derive esta propuesta a la Comisión de Defensa, de manera que allí se estudie este tema para que informe al Plenario cuál es la inversión en armamento que manejan los países de América o aquellos que la Comisión entienda conveniente, porque de otra forma, indudablemente, estaríamos votando algo sobre lo que muy poco sabemos. Mejor dicho: no sabemos nada; no sabemos lo que pasa en Chile o en Perú; no tenemos idea de lo que está sucediendo en Ecuador. Mientras tanto, aquí estamos hablando de una carrera armamentista de América Latina o de las

Américas. Para hablar de una carrera armamentista se supone que estamos hablando de un incremento del armamento. Por eso debemos saber qué existe en los demás países.

Pertenezco a un partido de oposición al Gobierno de mi país, el cual ha enviado aviones a países vecinos. ¿Eso es una carrera armamentista o un gesto de colaboración con los países vecinos?

Entonces, como entiendo que este es un asunto extremadamente delicado, solicito a la Presidencia que sea enviado a la Comisión de Defensa para que lo analice en forma más completa.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- Tiene la palabra el Parlamentario West.

**SEÑOR WEST.**- Señor Presidente: quiero expresar que acompaño la propuesta que se acaba de presentar. Recuerdo que cuando en la sesión anterior este tema intentó ser presentado para su inclusión en el Orden del Día, el Parlamentario Conde argumentó diciendo que se podía buscar otra redacción. Él no reemplazaba “Cono Sur” por “América”, sino que retiraba la expresión “carrera armamentista”, y hubo un acuerdo en cuanto a que se podía buscar esa redacción.

Por lo tanto, me parece bien que una Comisión tome este tema y le dé una redacción que satisfaga a todos los Parlamentarios.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- Les recuerdo que para aprobar esta propuesta se necesita mayoría simple.

Tiene la palabra el Parlamentario Mercadante.

**SEÑOR MERCADANTE (Según versión de intérprete).**- Señor Presidente: encuentro que son legítimas las preocupaciones de la delegación paraguaya y considero que debemos profundizar en este tema, pero hay que hacerlo dentro de una perspectiva integracionista. En realidad, además de manifestar nuestra preocupación, debemos dar alternativas. Una alternativa puede ser una política de seguridad regional, una estrategia de defensa que involucre, por ejemplo, la creación inmediata del Consejo de Defensa de América del Sur. Sería un Consejo de Defensa que compartiría equipamiento, pensaría en una estrategia en común y aproximaría a las Fuerzas Armadas de la región, tal como lo hace la Unión Europea. Es más, un Consejo de Defensa puede permitir el desarrollo de industrias, pero debemos tener transferencia de tecnología, compartir industrias, construir

una estrategia en común, tener una mayor independencia tecnológica, y debemos tener una política de defensa regional. En nuestro caso, los descubrimientos en el *presal* ponen una preocupación importante en el océano Atlántico. Estamos haciendo un gran esfuerzo en el área de los helicópteros porque la flota que tenemos va a dar un salto tecnológico; Embraer va a producir helicópteros de gran capacidad y de alta tecnología.

Entonces, esta discusión debe ser profundizada, tener más información y discutir una estrategia regional de defensa, compartir las inquietudes y evitar salidas nacionales que van generando inseguridades y comprometiendo los presupuestos de cada país con gastos que van a sacar recursos de otras áreas sociales más estratégicas.

Comparto la preocupación presentada por la bancada de Paraguay y nos disponemos a profundizar en esta cuestión dentro de la Comisión, pensando en una resolución más consistente y más abarcativa, que presente una alternativa en lo que tiene que ver con la estrategia de la defensa regional del Cono Sur.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- Entonces, tenemos para votar la propuesta del Parlamentario Bonow -que fue apoyada por el Parlamentario West-, de pasar este tema a Comisión, o la propuesta del Orden del Día con los cambios propuestos en Sala.

Tiene la palabra el Parlamentario Mourão.

**SEÑOR MOURÃO (Según versión de intérprete).**- No comprendo bien qué es lo que el Presidente va a poner a votación. ¿La propuesta del Parlamentario Bonow, apoyada por el representante de Argentina y el Parlamentario Mercadante, en cuanto a remitir este tema a la Comisión de Defensa?

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- No entiendo cuál es la pregunta; debería usar los auriculares para poder escuchar la traducción.

**SEÑOR MOURÃO (Según versión de intérprete).**- Reitero: ¿cuál es la propuesta que vamos a votar, la que estábamos debatiendo, o la presentada por el Parlamentario Bonow, apoyada por el representante de Argentina y el Parlamentario Mercadante, de remitir este tema a la Comisión de Defensa?

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- En primer lugar, correspondería votar la propuesta del Parlamentario Bonow, de pase a Comisión.

Tiene la palabra el Parlamentario Pannunzio.

**SEÑOR PANNUNZIO (Según versión de intérprete).**- Señor Presidente: no me opongo a que votemos la propuesta del Parlamentario Bonow, pero quiero dejar muy claro a todos los integrantes de la Comisión que al mencionar aquí el porcentaje del PIB que Brasil gasta en las Fuerzas Armadas, al mencionar las estrategias de las fuerzas de defensa nacional de Brasil, y al mencionar cuáles son los países de América del Sur que están gastando más en proporción a su PIB en armamento yo hice afirmaciones sólo sobre lo que conozco, no dije en forma aleatoria ningún nombre de país, y mucho menos distorsioné datos.

Entendí la preocupación de los compañeros de Paraguay y por eso propuse una modificación que ampliara la amplitud de la propuesta. No tengo nada en contra de mandar este tema a la Comisión, pero quiero dejar claro que los aspectos que defendí los defendí con conocimiento y convicción.

Gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- Gracias, Parlamentario.

Tiene la palabra el Parlamentario Alfonso González Núñez.

**SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ.**- Gracias, señor Presidente.

Quisiera formular una moción de orden. En consulta con los colegas de la delegación paraguaya y, por supuesto, con el Parlamentario Mercadante, solicitamos que este tema vuelva a Comisión a los efectos de cambiar algunos términos de la redacción, habida cuenta de que sentimos la preocupación de los colegas que han hecho uso de la palabra.

De esa manera, en la próxima sesión -el 30 de noviembre- se va a poder votar por unanimidad un texto consensuado, ya que este asunto es una preocupación de todos los sectores de las delegaciones que integran el Parlamento del Mercosur.

(Ocupa la Presidencia el Parlamentario Ignacio Mendoza)

\_\_\_\_\_ Concretamente, proponemos que este tema sea devuelto a Comisión y que se lo incluya en el Orden del Día de la sesión del 30 de noviembre para su tratamiento y aprobación.

Es cuanto quería manifestar.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Ignacio Mendoza).**- Muchas gracias, Parlamentario González Núñez.

Tiene la palabra el Parlamentario Domínguez.

**SEÑOR DOMÍNGUEZ (Juan).**- Adhiero a la moción de enviar esta propuesta a Comisión, señor Presidente, pero quisiera agregar que me parece que tenemos la oportunidad de tratar un tema de enorme relevancia. Diría que no estamos a la altura del trabajo; considero que se ha tenido muchas dificultades en la Comisión de Defensa -lo admito- porque, incluso, nuestros compañeros de Uruguay no han podido trabajar. Pero creo que es muy importante este tema, a la luz de que nosotros aquí mismo hemos votado el Consejo Sudamericano de Defensa. No quiero decir con esto que estemos analizando solamente aspectos muy particulares de la situación que hay en la región y en el mundo, pero me parece que tiene que existir un debate muy profundo sobre la situación de las Fuerzas Armadas en nuestros países, y por eso voto con las dos manos -como se dice en broma- el pasaje a Comisión, pero no por dilatar el tratamiento del tema, sino para que podamos ahondar en su consideración. Los cambios que ha habido en América del Sur demuestran que nosotros debemos hacer movimientos de tipo técnico que, seguramente, implican una cantidad de cosas que debemos conocer a fondo.

Por eso quería expresar mi preocupación y exhortar a la Comisión de Defensa a que se reúna para que nos traiga un informe que nos permita profundizar en este tema.

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).**- Si no hay más consideraciones, se va a votar la moción de orden de devolver este tema a Comisión.

Los Parlamentarios y Parlamentarias que estén por la afirmativa, sírvanse alzar la mano.

(Se vota)

\_\_\_\_\_Aprobada.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).- “F.7) Propuesta de Disposición referente al ‘Reglamento aplicable a los Grupos de Amistad’ (MEP 240 – MEP 329/2009)”**

Para su aprobación se requiere mayoría absoluta.

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).- Tiene la palabra el Parlamentario Rosinha.**

**SEÑOR ROSINHA (Según versión de intérprete).- Señor Presidente:** he visto que no podemos aprobar este punto porque necesita una mayoría calificada y también que no pasó por ninguna de las Comisiones. Hay que enviar los temas a las Comisiones para que luego sean elevados al Plenario.

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).- Tiene razón.** La argumentación del Parlamentario Rosinha es que los temas necesitan un análisis por parte de las Comisiones, y luego éstas nos hacen llegar su dictamen.

Por tanto, este punto pasa a la Comisión de Asuntos Internos.

Pasamos al siguiente punto.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).- “F.8) Propuesta de Declaración, cuyo objetivo es instar a los Parlamentos Nacionales a llevar adelante la adecuación de sus Legislaciones Electorales a fin de garantizar la elección de sus representantes ante al Parlamento del Mercosur (105/2008/DE/SO XIII).”**

Hay un informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos por la aprobación (MEP/153/2009).

(Ocupa la Presidencia el Parlamentario Juan Domínguez)

\_\_\_\_\_ El miembro informante es el Parlamentario Eric Salum, y para la aprobación se requiere mayoría simple.

**SEÑOR PRESIDENTE (Juan Domínguez).- Tiene la palabra el miembro informante.**

**SEÑOR SALUM.-** Gracias, Presidente.

La Comisión de Asuntos Jurídicos ha considerado procedente y recomienda la aprobación de este Proyecto de Declaración. Consideramos el momento político que

están atravesando los distintos Estados Parte y que se está volviendo difícil encontrar el consenso para que el acuerdo político pueda ser implementado en todas sus dimensiones, pero ello no debería obstar para que avancen hasta donde sea posible en la adecuación de sus legislaciones electorales de manera de tener allanada, por lo menos, una parte del camino en el caso de que podamos, como todos esperamos, concluir con la aprobación del criterio de proporcionalidad, así como con la dimensión parlamentaria y judicial previstas en el acuerdo político.

Eso es todo, gracias Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- Muchas gracias, Parlamentario Salum.

Tiene la palabra el Parlamentario Rosinha.

**SEÑOR ROSINHA (Según versión de intérprete).**- Señor Presidente, señoras y señores Parlamentarios: antes de entrar en el fondo de esta Propuesta de Declaración es necesario hacer una pregunta: ¿por qué Brasil, Uruguay y Paraguay no elaboraron una ley para tener elecciones? Esa es la pregunta que debe ser respondida.

Respondiendo a esa pregunta, voy a mostrar que esta Declaración no tiene razón de existir. Esta Declaración dice:

“VISTA, la modificación del Código Electoral Paraguayo que permitió la elección de los Primeros Parlamentarios del Mercosur en la República del Paraguay, el 20 de abril pasado”.

Eso ocurrió. ¿Y por qué Uruguay no los va a elegir ahora? ¿Por qué Argentina no los eligió en el 2009? ¿Por qué Brasil no los va a elegir en el 2010? ¿Por qué no se quiere elaborar una ley electoral? ¿Porque no hay disposición legal firmada para saber cuál es el número de Parlamentarios que cada uno de esos países va a tener? Esa es la respuesta. El Protocolo que constituye el Parlamento del Mercosur mandaba que antes del 31 de diciembre de 2007 debíamos tener la proporcionalidad definida. Eso no ocurrió. ¿Por qué no ocurrió? Es lo que debemos respondernos. Si hubiese ocurrido eso, habríamos hecho elecciones.

Entonces, no puedo estar de acuerdo con esta Declaración, porque da la impresión de que los Estados nacionales, los Congresos nacionales no quieren elaborar las leyes. En Brasil se está tramitando; que yo sepa, en Argentina también se está tramitando, y estamos esperando a saber cuál es la cantidad de Parlamentarios.

¿Por qué se atrasó eso? No fuimos nosotros los que atrasamos el tema. Entonces no puedo estar de acuerdo con la Declaración, que da la impresión de que no queremos elaborar la ley electoral o que somos los culpables porque no conseguimos tener una ley electoral, cuando hay un Protocolo que fue desobedecido. No fue por falta de voluntad de nuestra parte que fue desobedecido.

En 2007 yo protocolicé y di entrada en el Parlamento del Mercosur a una propuesta de proporcionalidad cuya discusión fue negada alegando que había elecciones en Paraguay y que no podíamos hacerlo. Los colegas de Paraguay decidieron de manera unilateral cuál era el número de su bancada.

Por lo tanto, no estoy de acuerdo con esta Declaración, porque nosotros no tenemos culpa, no somos nosotros los que no queremos. Los Parlamentos nacionales están esperando la definición que será firmada por el Consejo del Mercado Común o por las Cancillerías. Cuando ellos firmen nosotros vamos a elaborar las leyes, no precisamos ser instados por el Parlamento del Mercosur.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- Gracias, Parlamentario.

Tiene la palabra la Parlamentaria Viudes.

**SEÑORA VIUDES.**- Coincidentemente con lo expuesto por el Parlamentario que me precedió, creo que no es que los Parlamentos o los Estados miembros del Mercosur no queramos reformar nuestras leyes electorales. No es fácil reformar un sistema electoral, sobre todo cuando estamos teniendo, como en mi país, procesos electorales cada dos años. Casualmente, en la Argentina, luego de una intensa labor del Ministerio del Interior -que recibió en su seno la opinión de todo el espectro político de mi país-, se está próximo a enviar una Ley Integral Electoral, que abarca desde las internas partidarias hasta las nacionales, incluidos, indudablemente, los organismos internacionales o supranacionales como este Parlamento, pero esto ha llevado mucho tiempo. Si vamos a dictar una ley, entrará a ambas Cámaras de mi país, e imagino que el mismo proceso se dará en este país, en el Brasil, etcétera. No es fácil sacar un régimen electoral de un día para el otro.

Además, creo yo que para que cada país apruebe un régimen electoral tenemos que saber también cuántos vamos a elegir, y tendremos que ponernos primero de acuerdo en cómo va a ser la proporcionalidad dentro de este Parlamento, porque de nada nos va a servir tener la ley y poder votar a nuestros Parlamentarios en forma directa si no sabemos cuántos Parlamentarios tenemos que elegir.

Por otro lado, acordémonos de que no todos los países miembros del Mercosur tienen el mismo régimen: algunos son unitarios, otros son federales, entonces también hay que compaginar los sistemas democráticos existentes en cada uno de los países para saber cómo van a ser las representaciones.

Por todo eso opino exactamente como el Parlamentario que me precedió en el uso de la palabra, y creo que los miembros representantes de la bancada argentina también tendrán el mismo criterio, porque todos estamos esperando tener el nuevo régimen electoral en nuestro país, que, sin duda alguna, debatiremos ampliamente.

Gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- Gracias, Parlamentaria Viudes.

Nadie ha hecho una moción concreta sobre el tema. De manera que si no hay más consideraciones, pasaríamos a votar la Propuesta de Declaración.

**SEÑORA SERRANO (Según versión de intérprete).**- Antes de la votación, señor Presidente, quisiera saber qué vamos a votar. ¿Es la posibilidad de tener una Declaración a favor de que nuestros países hagan elecciones lo más rápidamente posible? ¿Es esa la propuesta?

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- Se trata del punto F.8), que dice: "Propuesta de Declaración, cuyo objetivo es instar a los Parlamentos Nacionales a llevar adelante la adecuación de sus Legislaciones Electorales a fin de garantizar la elección de sus representantes ante al Parlamento del Mercosur".

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).**- La Propuesta de Declaración concreta está en la página 101.

**SEÑORA SERRANO (Según versión de intérprete).**- Siendo esa la propuesta, no podemos votar a favor. Lo que queremos es que las elecciones se hagan lo más rápido posible, pero, señor Presidente, hace más de un año que estamos luchando por esto; todos somos testigos.

Parece que somos incompetentes, parece que nos estamos dando una declaración de incompetencia, porque no conseguimos hacer hasta ahora una legislación que logre que nuestros países tengan elecciones directas para el Mercosur. Yo no firmo

una Declaración de este tipo y aconsejo a mis compañeros Parlamentarios hacer lo propio.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- Muchas gracias.

Tiene la palabra el Parlamentario Rubén Martínez Huelmo.

**SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.**- En lo personal, no voy a votar esta Declaración.

Todos saben en este Parlamento que la delegación uruguaya tiene diversas opiniones en cuanto al propio Parlamento del Mercosur, pero este asunto lo vamos a dirimir en el ámbito interno, como corresponde, en la República Oriental del Uruguay.

Estamos a favor de que haya elecciones para esto en nuestro país -tal como lo encomiendan el Reglamento del Parlamento del Mercosur y el propio Protocolo-, y para ello necesitamos tener mayorías especiales; es decir, no alcanza con la mayoría que tenemos en las Cámaras, necesitamos el concurso de la oposición; podremos modificar la legislación vigente si nos ponemos de acuerdo con todo el conjunto del cuerpo político de nuestra República. Luego de la elección que tendremos el próximo domingo veremos cómo se procesa esto.

Como Parlamentario, instarme a acelerar este proceso me parece absurdo, porque la delegación uruguaya ha trabajado y ha dirimido y discutido sobre este tema. Por lo tanto, en lo que a mí concierne, señor Presidente, no voy a votar algo que me parece absurdo.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- Gracias, Parlamentario.

Tiene la palabra el Parlamentario Aloizio Mercadante.

**SEÑOR MERCADANTE (Según versión de intérprete).**- Presidente: quería decir que la exposición de motivos establece en el séptimo párrafo:

“En esa misma línea se debe postergar hasta tanto se consolide y fortalezca con la elección directa de los demás miembros de los Estados Parte la cuestión de la proporcionalidad, que es algo que surgirá en forma natural una vez que todos los representantes se encuentren en igualdad de condiciones y con la dedicación plena que exige este asunto que es más importante para la prosecución del desarrollo de esta instancia política”.

Nosotros ya tenemos una propuesta de proporcionalidad atenuada que fue votada el 23 de abril en Asunción. A lo que instamos en este momento es a la construcción, junto con nuestros Gobiernos y Cancillerías, de un acuerdo político de proporcionalidad, lo que va a exigir la discusión de la democracia calificada, porque algunos países solicitan que se rediscutan los criterios de democracia calificada para asegurar el interés nacional en determinadas actuaciones del Parlamento del Mercosur.

Por lo tanto, propongo que esta Declaración sea enviada a la Comisión de Asuntos Internos, que está discutiendo esto junto con la Mesa Directiva, y el 18 de noviembre discutamos si existe la posibilidad de modificar el Reglamento -si existe acuerdo entre todos nosotros-, para elevar una propuesta a las Cancillerías. No tiene sentido aprobar esta moción en este momento, cuando estamos concluyendo las negociaciones con nuestros respectivos Gobiernos.

Propongo enviar este texto a la Comisión de Asuntos Internos junto con la Mesa Directiva.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- Tiene la palabra el Parlamentario González Núñez.

**SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ.**- Señor Presidente: esta Propuesta de Declaración tuvo su importancia antes de la firma del acuerdo político, porque se instaba a los Estados Parte a adecuar sus legislaciones a los efectos de realizar, a la brevedad posible, la elección directa de sus Parlamentarios. Por supuesto, pasó mucho tiempo para el tratamiento de este tema y ocurrieron un sinnúmero de circunstancias, como el hecho específico del acuerdo político aprobado por mayoría absoluta en Asunción del Paraguay.

Por lo tanto, los autores de esta Propuesta de Declaración solicitamos su retiro y que se archive.

Es todo, señor Presidente.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- Están a consideración esta propuesta y la realizada por el Parlamentario Mercadante.

Tiene la palabra el Parlamentario Mercadante.

**SEÑOR MERCADANTE (Según versión de intérprete).**- Creo que con la propuesta de la delegación paraguaya el problema queda superado.

El 11 de noviembre nosotros hablaremos de criterios de democracia calificada para llegar a un entendimiento, porque tenemos una propuesta argentina y otra paraguaya. Por tanto, podremos llegar a un acuerdo, que presentaremos al Plenario y a las Cancillerías, y luego resolveremos el tema de la proporcionalidad y el voto ciudadano, lo cual estimamos que será antes de finalizar el mes de noviembre.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- Estamos de acuerdo. Es claro el posicionamiento que existe en el Plenario en el sentido de que este tema se archive. El precedente también queda archivado.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).**- “F.9) Propuesta de Recomendación por la cual el Parlamento del MERCOSUR recomienda al CMC que invite a los Estados Parte a que tomen las medidas necesarias para la implementación del sistema de pasos fronterizos integrados de acuerdo a los convenios suscritos (01/2009/RE/SO XVI).”

Hay un informe de la Comisión de Infraestructura, de mayo de 2009, por la aprobación. (MEP/209/2009)

Figura como miembro informante el Parlamentario Modesto Guggiari.

Para su aprobación se necesita mayoría simple.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- Tiene la palabra el Parlamentario Canese.

**SEÑOR CANESE.**- Como sabemos, el Parlamentario Guggiari no integra más este Cuerpo. Se lo designó como miembro informante cuando todavía formaba parte de este Parlamento.

La resolución aprobada por nuestra Comisión dice que el Parlamento del Mercosur recomienda al Consejo del Mercado Común invitar a los Estados Parte para que tomen las medidas necesarias para la implementación del sistema de pasos fronterizos integrados, de acuerdo con los convenios suscritos. Por el segundo punto se le recomienda al Consejo Mercado Común solicitar a los Estados realizar las gestiones necesarias para establecer el control fronterizo integrado entre los países miembros del Mercosur y sus asociados.

Señor Presidente: este es un antiguo anhelo y, por unanimidad, se dictaminó que a nivel de los pasos fronterizos exista este sistema de control integrado, de manera de facilitar el pasaje de todos los ciudadanos del Mercosur y que no tengan los inconvenientes del caso. Se trata de una recomendación y, por tanto, propongo que se apruebe tal como lo expresa la Comisión.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- Si no hay más consideraciones, se va a votar.

Los Parlamentarios que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota)

\_\_\_\_\_Aprobada.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).**- “F.10) Propuesta de Recomendación por la cual el Parlamento del MERCOSUR recomienda al CMC que inste al Gobierno de la República Argentina a efectuar estudios de factibilidades tendientes a ejecutar la ‘duplicación’ de la red vial existente sobre la traza de la actual Ruta Nacional Nº 7 entre la ciudad de Luján, en la Provincia de Buenos Aires, y el límite con la Provincia de San Luis, a fin de concluir una de las alternativas posibles del corredor Bioceánico MERCOSUR – Chile (145/2008/RE/SO XV).

Hay un informe de Comisión de Infraestructura por la aprobación. (MEP/210/2009)

No hay miembro informante especificado en el informe.

Para su aprobación se necesita mayoría simple.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- Tiene la palabra el Parlamentario Canese.

**SEÑOR CANESE.**- Se trata de una obra muy necesaria y habría que aprobarla por unanimidad, Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- Si no hay más consideraciones, se va a votar.

Los Parlamentarios que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota)

\_\_\_\_\_Aprobada por unanimidad.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).- “F.11) Propuestas de Recomendación por las cuales el Parlamento del MERCOSUR recomienda al CMC iniciar el proceso para elevar la Declaración Sociolaboral del MERCOSUR a la categoría de Protocolo MERCOSUR (157/2008/RE/SO XVI y 28/2009/RE/SO XVII)”.**

Hay un informe de la Comisión de Trabajo, Políticas de Empleo, Seguridad Social y Economía Social por la aprobación con modificaciones (MEP/294/2009).

El miembro informante es el Vicepresidente de la Comisión, Parlamentario Juan Bentancor.

Para su aprobación se necesita mayoría simple.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).- Tiene la palabra el Parlamentario Bentancor.**

**SEÑOR BENTANCOR.-** Señor Presidente: la Comisión de Trabajo, Políticas de Empleo, Seguridad Social y Economía Social del Parlamento del Mercosur ha efectuado un estudio pormenorizado de la situación referente a la Carta Social del Mercosur. Oportunamente, como el Cuerpo sabe, se realizó una Audiencia Pública -creo que fue una de las primeras que llevó adelante este Parlamento- que convocó a las centrales sindicales de los países miembros del Mercosur y a altas jerarquías del ámbito universitario, que nos ilustraron acerca de la conveniencia de avanzar desde el plano jurídico en lo que tiene que ver con el pasaje de una declaración al estatus de protocolo.

El tema a resolver no es meramente jurídico, no es normativo, sino que en el fondo tiene aspectos profundamente políticos, como lo han demostrado todos los participantes que han estado en nuestra Comisión. Si bien tiene una formulación jurídica, que trata de las garantías de la norma, de tener de donde agarrarse para defender sus derechos, es obvio que detrás de todo esto hay un componente político muy importante que no nos es ajeno. Incluso, los propios convenios de OIT, como todos sabemos, hace larguísimos años que han sido aprobados y reafirmados por nuestros respectivos Gobiernos, pero lamentablemente ha costado mucho plasmarlos en proyectos de ley, así como hacer que se cumplan efectivamente.

En todo esto, por cierto, está la postura que manejen los Gobiernos en política económica, y también la movilización y organización de los trabajadores para empujar los grandes avances que se puedan ir logrando.

Nosotros tomamos el año 1998 como fecha de nacimiento de la Declaración Sociolaboral del Mercosur. Ese mismo año se dieron otros dos hechos, muy

significativos, en materia de derechos humanos: por un lado, la Organización Internacional del Trabajo adoptó la Declaración de los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, que establecía el derecho a la libertad sindical; a la negociación colectiva; a la no discriminación; a la eliminación del trabajo infantil; a la abolición del trabajo forzoso. Todo esto forma parte de los derechos fundamentales que los países debían cumplir, aun cuando no hubieran ratificado los convenios internacionales que así lo reconocían. Veán ustedes la distancia que hay a veces entre las declaraciones y los hechos en nuestros propios países.

Por otra parte, cuando se aprobó la Declaración Sociolaboral se conmemoraban también los 50 años de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre y del Convenio Internacional N° 87, sobre libertad sindical. ¡Vaya si hemos demorado y si ha costado implementar esto en leyes que efectivamente se estén cumpliendo en nuestros países!

Para aprobar la Declaración Sociolaboral hubo que recorrer un largo camino. Como se ha observado en forma reiterada en diversos ámbitos del Mercosur, si bien estamos frente a un avance notorio respecto a los intentos anteriores de integración regional -debemos reconocerlo-, no se adelantó demasiado con relación a la integración social y cultural de los pueblos que forman parte del espacio comunitario. Esto es especialmente evidente en la cuestión laboral, puesto que el proceso muestra en este aspecto uno de los mayores déficits democráticos.

En concreto, y a diferencia de otras experiencias internacionales, ni el Tratado de Asunción, en el año 1991, ni el Protocolo de Ouro Preto, en 1998, principales normas que dan estructura al Mercosur, tuvieron mención alguna sobre los aspectos sociales y laborales del proyecto de integración. Fue por esa evidente omisión de la dirección política de la época que en los primeros meses del año 1992, a iniciativa de los Ministros de Trabajo de la región y del movimiento sindical, se creó el Subgrupo de Trabajo relativo a las relaciones laborales, empleo y seguridad social.

El hecho de que el grupo fuera tripartito le imprimió un especial dinamismo, generando un vínculo mayor entre los actores sociales del proceso. Nosotros defendemos que esto se haga en forma tripartita, como así también el diálogo social, pero, no obstante ello, la onda neoliberal de los años '90 impidió que el Mercosur desarrollara una mínima dimensión social.

Los sectores sindicales y académicos están convencidos de que el proceso de integración demanda un instrumento jurídico que dé cuenta de los derechos laborales de los trabajadores del bloque, reconociéndolos plenamente y evitando, de paso, que la

competencia comercial entre los países y las empresas se base en el abaratamiento de los productos y de los servicios mediante la reducción de las condiciones de trabajo, cosa que se planteó oportunamente a la Comisión por parte de las centrales sindicales de cada uno de nuestros países. Fue así que se abrió la necesidad de aprobar la Carta Social. En realidad, fue algo más modesta, con menos apariencias. La Declaración creaba una Comisión Sociolaboral de carácter regional tripartito, con atribuciones para analizar los informes de los Estados Parte del Mercosur, pero esta Comisión sólo puede emitir recomendaciones, dado que sus dictámenes no tienen carácter sancionatorio ni vinculante.

En la práctica, la Comisión Sociolaboral estudió diversos informes y memorias que le fueron remitidos por los países, generando un debate que fue fecundo en temas tales como la formación profesional, el trabajo infantil, etcétera. Aun así, muchos analistas han atribuido a la Declaración Sociolaboral el ser solamente un glosario de buenas intenciones sin efecto alguno, y algunos han señalado que su formato no estaba reconocido entre las fuentes jurídicas de los Tratados de Asunción y de Ouro Preto. Sin embargo, debemos reconocer que, tratándose de una declaración sobre derechos humanos laborales, muchos pronunciamientos judiciales y el sector más prestigioso de la doctrina laboral dieron validez jurídica a la Declaración Sociolaboral del Mercosur y, por tanto, las sentencias judiciales empezaron a tomar su texto como parte de su fundamentación; o sea que hay que reconocerle ciertas virtudes a esto que teníamos hasta ahora.

Siendo que la Declaración Sociolaboral es un gran avance, se han señalado con razón algunos déficits que presenta, que deberían ser corregidos en un Protocolo Laboral o en un tratado parlamentario que se ocupe de la materia laboral. Nosotros nos hemos inclinado por recomendar al Cuerpo -por unanimidad de los miembros de la Comisión- elevar la Declaración a la categoría de Protocolo.

Por lo tanto, desde el punto de vista formal solicitamos, si es posible, trascender la Declaración y dar aprobación al Protocolo Laboral; se podría ubicar la normativa laboral del Mercosur dentro del marco de las disposiciones del proceso en el que estamos inmersos. En concreto, el artículo 41 del Protocolo de Ouro Preto sólo reconoce como fuente jurídica del Mercosur, primero, el Tratado de Asunción, su Protocolo, sus instrumentos adicionales y complementarios; segundo, los acuerdos celebrados en el marco del tratado y sus Protocolos; y, tercero, las decisiones del Consejo del Mercado Común, las resoluciones del Grupo Mercado Común, y las directivas de la Comisión de

Comercio del Mercosur. Entonces, creemos que al definirla como un Protocolo podría entrar a formar parte de estas resoluciones vinculantes del Mercosur.

En ese sentido, entonces, y para abreviar -disculpe si me he extendido demasiado, Presidente, lo que no era mi intención-, estamos recomendando al Cuerpo acompañar esta propuesta de la Comisión para que el Parlamento del Mercosur recomiende al Consejo del Mercado Común iniciar el proceso al que hacemos referencia.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- Muy bien; gracias, Parlamentario.

Si no hay más consideraciones, se va a votar. Se requiere mayoría simple para la aprobación.

Los Parlamentarios que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota)

\_\_\_\_\_ Se aprueba.

Les comunicamos que esta noche en la Sala Zavala Muniz, del Teatro Solís, se está desarrollando, como todos los lunes, la actividad llamada "Latinoamericana. Música para la integración", y por supuesto que es importante la participación de todos, porque es un emprendimiento para dar visibilidad a este organismo que están llevando adelante Mercociudades, el Parlamento del Mercosur y CEFIR.

También les comunicamos que mañana vamos a comenzar estrictamente a las 8:30 a los efectos de poder seguir trabajando sobre una serie de temas que hay en carpeta

Si les parece, pasaríamos ahora a cuarto intermedio hasta mañana.

Tiene la palabra el Parlamentario González Núñez.

**SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ.**- Voy a ser muy breve.

Simplemente, quiero informar al Pleno que no tenemos ningún inconveniente en comenzar a las 8, 8 y 30, pero a más tardar a las 10 tenemos que abandonar la Sala porque nuestro vuelo sale a las 11 y 30; estamos un poco comprimidos por esa situación de los vuelos. Ya le habíamos informado eso con anterioridad; toda la delegación de Paraguay se retiraría mañana a las 10.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- Tiene la palabra el Parlamentario Canese.

**SEÑOR CANESE.-** Señor Presidente: precisamente por ese motivo yo preguntó por qué no comenzamos a las 8. Porque si nos fijamos las 8 y 30 vamos a comenzar a las 9.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).-** Tiene la palabra el Parlamentario Salum.

**SEÑOR SALUM.-** Presidente: si se dan las condiciones, y los colegas así lo entienden, podríamos avanzar un poco más hoy, porque no llegamos siquiera a la mitad de los temas que están en el Orden del Día.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).-** Lo que habíamos visto como razonable era avanzar mañana en algunos temas más porque, en realidad, no quedaría demasiado.

Tiene la palabra el Parlamentario Bentancor.

**SEÑOR BENTANCOR.-** Presidente: para aliviar un poco la carga de trabajo del día de mañana, el punto F.12) del Orden del Día es una Declaración del Parlamento del Mercosur acerca del día 1º de mayo, un saludo a los trabajadores.

Creemos que esto ya está fuera de tiempo; que el Mercosur saque ahora, a tal distancia del 1º de mayo, un saludo a los trabajadores sería un gol en contra porque mostraría claramente la ineficacia de este Parlamento ya que ha pasado todo este tiempo y todavía no ha podido saludar a los trabajadores. Ya casi estamos llegando al próximo 1º de mayo...

Hablando con la Secretaría de la Comisión, nos preguntábamos si sería posible quitar esto del Orden del Día -no sé cuál es el mecanismo formal a seguir- y dejarlo en suspenso para una próxima oportunidad.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).-** Tiene la palabra el Parlamentario Ignacio Mendoza.

**SEÑOR MENDOZA.-** Presidente: me adhiero a la moción de que este proyecto pase a archivo.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).-** Si no hay más consideraciones, se va a votar el archivo del tema para reflotarlo en el momento adecuado.

Los Parlamentarios que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo

(Se vota)

\_\_\_\_\_ Aprobada.

Tiene la palabra el Parlamentario Canese.

**SEÑOR CANESE.-** Me adhiero a lo que dijo el Parlamentario Eric Salum de continuar, si podemos, una media hora más, porque tenemos muchos temas pendientes y mañana no los vamos a agotar.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).-** Si ese es el planteo y los demás Parlamentarios están de acuerdo, obviamente, no hay inconveniente y podemos seguir. Lo que decimos es que cuando la Sesión se extiende, los Parlamentarios comienzan a irse y nos quedamos sin número.

Otra cosa que debo recordarles es que hemos tomado definiciones en la Mesa para realizar el pedido de licencia para los Parlamentarios que están trabajando en dos Parlamentos -el nacional y el del Mercosur- a los efectos de que puedan asistir a estas reuniones en sus horarios.

Reconozco el problema de los vuelos, pero ¿no es posible tener los horarios más liberados para atender este compromiso? ¿Qué es lo que se tiene que pedir? ¿Un día más? Seguramente sería excesivo, pero es evidente que se hace necesario tener un régimen de trabajo que pueda ser cumplido.

La delegación argentina planteó que teníamos dificultades porque se trabajaba en un día solo, que así no se podía. Ahora se intentó que fueran dos días de trabajo. Las licencias, si no estoy equivocado, son de dos días. Habría que estudiar, entonces, si hay que pedir tres días, porque, si no, quedamos con los horarios cortados. Lo dejo planteado como una cuestión para conversar entre todos.

¿Habría acuerdo para seguir trabajando, digamos, una hora más?

Tiene la palabra la Parlamentaria Marisa Serrano.

**SEÑORA SERRANO (Según versión de intérprete).-** Señor Presidente: como no sabíamos que íbamos a trabajar hasta tan tarde hoy, y ya que todavía tenemos la mañana de mañana para trabajar, la delegación brasileña aceptó una invitación de nuestra Embajada para una cena, hoy, a partir de las 20 horas. Podemos trabajar un poco más, pero no tanto como para que no podamos cumplir con nuestro compromiso.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- Tiene la palabra el Parlamentario Salum.

**SEÑOR SALUM.**- Quería proponer avanzar en algo que va a ser muy expeditivo. Tenemos siete proyectos que están por el archivo, para lo que se requiere mayoría simple, y no creo que haya ninguna objeción en tratarlos rápidamente para sacarlos del Orden del Día.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- Bien.

Continuamos.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).**- “F.13) Propuesta de Recomendación por la cual el Parlamento del Mercosur recomienda al CMC que articule las medidas necesarias para poner en funcionamiento una línea telefónica gratuita y común a todo el bloque denominada, **TELÉFONO DEL NIÑO**, con el fin de proteger y garantizar los derechos de los menores. (AE/VI SO/2007/Nº43).”

Hay un informe de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deportes por la aprobación con modificaciones. (MEP/298/2009).

El miembro informante es la Parlamentaria Marisa Serrano.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- Tiene la palabra la Parlamentaria Marisa Serrano.

**SEÑORA SERRANO.**- Gracias.

Señor Presidente: el objetivo es que todos los países mercosurianos podamos tener un Teléfono del Niño para proteger y garantizar los derechos de los menores, considerando las siguientes razones.

Debemos tener un teléfono para recibir las denuncias de violación de los derechos de los niños y adolescentes de nuestros países.

Además de eso, debemos asesorar y buscar estrategias para disminuir inmediatamente la demanda que tenemos de esos asuntos, articular las normas institucionales, y ese Teléfono del Niño es, justamente, para que las personas puedan llamar y a partir de ahí denunciar, presentar sus ideas, pedir apoyo.

Creo que es muy importante que podamos apoyar este mecanismo, esta herramienta, para ayudar a disminuir las violaciones a los derechos del niño en nuestros

Estados Parte. Esto ya existe en varias ciudades y queríamos, simplemente, que fuese común para todos nuestros países.

Por lo tanto, pido la aprobación de los nobles pares para esta propuesta.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- Tiene la palabra la Parlamentaria Íris de Araújo.

**SEÑORA DE ARAÚJO (Según versión de intérprete).**- Señor Presidente, señoras y señores Parlamentarios: hago uso de la palabra para saludar la iniciativa de nuestra Parlamentaria informante Marisa Serrano tomando en cuenta que el problema de la asistencia a los niños está en exigir a todos los países de forma general una actitud, una decisión política que, además de articular mecanismos como el que ella acaba de presentar como informante de esa iniciativa, nos haga tener en cuenta que también deberán ser tomadas otras medidas.

Nosotros, en este Parlamento, formamos parte de varios países que viven la misma situación: niños de la calle, niños que son utilizados en los semáforos, en las esquinas, muchas veces incentivados hasta por sus propios padres.

Debemos tomar en cuenta que los Gobiernos, que las políticas públicas, aún no dieron una mirada a este problema y, realmente, estos niños lo merecen, porque la seguridad de un país va a estar determinada principalmente por la educación que se ofrezca a sus niños.

Por lo tanto nuestra felicitación; nos congratulamos con el informe de nuestra Parlamentaria, tomando en cuenta que otras actitudes necesitan ser llevadas adelante para que podamos llegar a tener un resultado satisfactorio en la atención a nuestra infancia. Los países que no prestan atención a su infancia comprometen su futuro.

Esto es lo que quería manifestar, señor Presidente.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- Vamos a pasar a votar el punto.

Los Parlamentarios que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota)

\_\_\_\_\_Aprobado.

Continuamos con la consideración del Orden del Día.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).**- Los puntos que están por el archivo -para lo que se necesita mayoría simple de votos- son los siguientes: F.22), F.23), F.27), F.29) y F.31).

El F.25) es una Propuesta de Disposición y requiere 37 votos para su archivo.

El F.28) tiene dos informes, uno por el archivo y otro por la aprobación.

O sea que hay cinco puntos cuyo archivo puede ser votado en bloque.

El F.22) es una Propuesta de Declaración por la cual el Parlamento del Mercosur declara su compromiso en el sentido de dar pleno apoyo a la creación de un Consejo Sudamericano de Defensa.

Este punto tiene un informe de la Comisión de Asuntos Interiores, Seguridad y Defensa y plantea su archivo.

El F.23) es una Propuesta de Declaración por la cual el Parlamento del Mercosur declara su apoyo a la Creación del Consejo de Defensa de América del Sur.

Esta propuesta también tiene un informe de la Comisión de Asuntos Interiores, Seguridad y Defensa y plantea su archivo.

El F.27) son unas Propuestas de Recomendación referentes a Comunicación de Maniobras Militares.

Este punto tiene un informe de la Comisión de Asuntos Interiores, Seguridad y Defensa que plantea su archivo.

El F.29) es una Propuesta de Declaración por la cual el Parlamento del Mercosur declara su respaldo a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de las Islas Malvinas.

Hay un informe de la Comisión de Asuntos Internacionales por el archivo.

Y el F.31) es una Propuesta de Declaración por la cual el Parlamento del Mercosur respalda el reclamo argentino por la soberanía de las Islas Malvinas.

También hay un informe de la Comisión de Asuntos Internacionales por el archivo.

El F.25) es una Propuesta de Disposición, por lo que se requieren 37 votos, y el F.28) es una Propuesta de Recomendación que tiene dos informes, uno por el archivo, y otro, en mayoría, por la aprobación.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- Consulto al Cuerpo si se está de acuerdo en votar el paquete de puntos que la Secretaría señaló que necesitan mayoría simple.

Tiene la palabra el Parlamentario Rosinha.

**SEÑOR ROSINHA (Según versión de intérprete).**- ¿Cuál es la razón por la que se propone el archivo de los puntos F.22) y F.23)?

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).**- Hubo una propuesta del Parlamentario Salum de que los puntos que tienen informe por el archivo sean tratados todos en bloque para agilizar la Sesión.

Los puntos F.22) y F.23) tienen informes de la Comisión de Asuntos Interiores, Seguridad y Defensa que proponen su archivo.

**SEÑOR ROSINHA (Según versión de intérprete).**- ¿Por qué proponen el archivo?

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- Es la Comisión la que solicita el archivo.

**SEÑOR ROSINHA (Según versión de intérprete).**- Sí, pero ¿por qué?

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- El Parlamentario Penadés es el miembro informante.

**SEÑOR ROSINHA (Según versión de intérprete).**- Si en el pasado, en otra ocasión, ya aprobamos un punto sobre este tema, no sería necesario aprobar esto. ¿O se pide el archivo porque está en contra del Protocolo Constitutivo del Parlamento? Es necesario saber por qué se solicita su archivo, porque si es por no estar de acuerdo con el mérito, no es razón para el archivo, sino para el debate.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- Tiene la palabra el Parlamentario Campos.

**SEÑOR CAMPOS.**- Señor Presidente: habida cuenta de que lo que dice el Parlamentario Rosinha tiene sustento, en el sentido de que no podemos archivar un tema si no hay alguien que nos explique los motivos pertinentes para ello, haría un agregado a la sugerencia del Parlamentario Salum: si en alguno de los puntos que leyó el Secretario Lugo hay contraposición de ideas, que sea el miembro informante quien aclare el tema.

Gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- Tiene la palabra el Parlamentario Rosinha.

**SEÑOR ROSINHA (Según versión de intérprete).**- Creo que ya tengo la respuesta sobre este asunto. Los puntos F.22), F.23) y F.24) corresponden a un mismo tema. Entonces, se aprobaría el F. 24) y se rechazarían los otros puntos. Como el miembro informante es el mismo Parlamentario, cuando se trate el asunto podría decir por qué se plantea el archivo; de lo contrario, no acompañamos todo el proceso. El asunto F.24) está para aprobar, y allí está dada la respuesta, pero debe decirse por qué vamos a archivar puntos del Orden del Día.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- Tiene la palabra el Parlamentario West.

**SEÑOR WEST.**- Justamente, el tratamiento de los puntos F.22), F.23) y F.24) debe hacerse en conjunto. Es decir, se propone el archivo de los puntos F.22) y F.23) y la aprobación del F.24). Se trata del mismo tema y está planteado en conjunto. El F.24) es una Propuesta de Declaración por la cual el Parlamento del Mercosur declara el compromiso de dar su apoyo al Consejo Sudamericano de Defensa como foro de articulación de posiciones consensuadas en materia de seguridad y defensa. Esta propuesta está actualizada con respecto a los otros dos puntos.

Ya que estamos adelantando temas, solicitaría que como un paquete se trate el archivo de los puntos F.22) y F.23) y la aprobación del F.24).

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- Tiene la palabra el Parlamentario Rosinha.

**SEÑOR ROSINHA (Según versión de intérprete).**- Leí las declaraciones correspondiente a los puntos F.22), F.23) y F.24) y no son las mismas. Solicito, entonces, que los tres puntos retornen a la Comisión y se haga una única redacción tomando lo mejor de cada una de ellas de manera que se pueda obtener un consenso. Esta es mi solicitud.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- Tiene la palabra el Parlamentario Borsari.

**SEÑOR BORSARI.**- Lo que propone la Comisión es que los asuntos F.22) y F.23) sean archivados. A su vez, la Comisión, basándose en esas dos propuestas, llegó a un acuerdo y presentó el punto F.24), que es la Propuesta de Declaración que habría que considerar.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- Tiene la palabra el Parlamentario Rodríguez Saá.

**SEÑOR RODRÍGUEZ SAÁ.**- Señor Presidente: me parece que estamos en una discusión casi innecesaria. Los asuntos F.22) y F.23) tienen el mismo sentido que el F.24). Seguramente la Comisión consideró una mejor redacción y es la que figura en este último punto. Entonces, no correspondería mandar al archivo los puntos F.22) y F.23), sino que habría que expresar que vistos los expedientes de los asuntos F.22), F.23) y F.24), aprobamos este último. Los otros los dejamos como antecedentes y, de paso, reconocemos la autoría de esos proyectos. No tenemos por qué archivarlos si tienen el mismo sentido. De esa manera solucionamos todo este tema.

Hago moción en ese sentido.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- Tiene la palabra la Parlamentaria Viudes.

**SEÑORA VIUDES.**- Los tres dictámenes de la Comisión están firmados por cuatro miembros, de lo cual deduzco que uno de esos miembros es representante de la delegación brasileña. No está presente, pero sí firmó un miembro de la delegación brasileña, así que por eso interpreto que habrá transmitido lo tratado a los otros miembros de la delegación, porque para eso existen las Comisiones, si no tendríamos que resolver todo en el Plenario.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- Está a consideración la moción del Parlamentario Rodríguez Saá, la cual contempla de alguna manera lo que está ocurriendo con este tema.

También queda claro que no podemos resolver en bloque todos estos asuntos. Me da la sensación de que hay que seguir analizando uno a uno los temas.

Si no hay más consideraciones, pasamos a votar la propuesta del Parlamentario Rodríguez Saá.

Los Parlamentarios y las Parlamentarias que estén por la afirmativa, sírvanse alzar la mano.

(Se vota)

\_\_\_\_\_Queda aprobado el asunto F.24) y se dejan como antecedentes los asuntos F.22) y F.23).

En la medida en que no se esté de acuerdo con lo que se va a poner a votación, solicitamos a los Parlamentarios que pidan la palabra para dejar su fundamento.

**SEÑOR ROSINHA (Según versión de intérprete).**- Quiero dejar constancia de que he votado en contra de la moción planteada.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- Seguimos con la consideración del punto F.14) del Orden del día.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).**- “F.14) Propuesta de Recomendación por la cual el Parlamento del MERCOSUR recomienda al CMC que, con el objeto de erradicar la pornografía infantil, se firme un convenio entre los gobiernos de nuestras Repúblicas y la Industria de Internet, para que en un ámbito de trabajo conjunto se implementen medidas de acción concretas para evitar la difusión de este material a través de la red (AE/VI SO/2007/Nº44).”

Hay un informe de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deportes que plantea la aprobación.

El miembro informante es el Parlamentario Javier Doreen Ibarra.

El documento figura en la página 133 y para su aprobación se precisa mayoría simple.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- Tiene la palabra el Parlamentario Azeredo.

**SEÑOR AZEREDO (Según versión de intérprete).**- Señor Presidente, señoras y señores Parlamentarios: quiero manifestarme a favor de buscar una solución para este problema de la pornografía infantil en Internet, que ha crecido muchísimo en Brasil. A partir de una Comisión Parlamentaria, en nuestro país se firmaron acuerdos con los principales proveedores de Internet para lograr una información más rápida sobre esos criminales. Por lo tanto, una acción que sea más organizada dentro del Mercosur será de gran valor para combatir las redes de pedofilia, pornografía infantil y explotación sexual de niños y adolescentes.

Quiero recordar que existe un tratado, la Convención de Budapest -que es citada aquí-, que recomienda realizar este mismo trabajo de cooperación. Yo ya presenté hace

un tiempo una recomendación en el sentido de que los países miembros también se adhieran a esta Convención, que es más amplia, que tiene un sentido abarcativo de los llamados delitos cibernéticos, pero ya es un gran avance que tengamos una integración en el combate a la pornografía infantil.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- Gracias, Parlamentario.

Tiene la palabra el Parlamentario Mariano West.

**SEÑOR WEST.**- Comparto plenamente la necesidad de este proyecto, pero surgieron algunas dudas con la redacción. Habla de firmar un convenio con la “industria” de Internet. ¿Quién es la industria de Internet? ¿Con quién hay que trabajar este convenio? Nos parece que se necesita una redacción distinta, que habría que revisarla, y poner este tema en el Orden del Día de la próxima Sesión para su aprobación. Vemos la necesidad de repensar los términos exactos de su redacción.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- Tiene la palabra el Parlamentario Mercadante.

**SEÑOR MERCADANTE (Según versión de intérprete).**- Presidente: quería hacer una sugerencia para cambiar la redacción y poder aprobar esto inmediatamente.

En lugar de hablar de convenios con la industria, pondríamos en asociación con los proveedores de Internet, que son quienes reciben las imágenes y están en condiciones de trabajar conjuntamente con la Policía, siempre, evidentemente, con una orden judicial.

Hicimos un trabajo muy importante en el Senado Federal de combate a la pedofilia, a la explotación sexual de niños, que es uno de los grados más bajos de la degradación moral humana.

Quiero sugerir a los Parlamentarios que, si tienen interés, modernicen la legislación en sus propios países. En Brasil adoptamos algunas disposiciones para permitir el combate a esta práctica, porque estas redes de pedófilos, que practican sexo con niños, que divulgan videos, se dan, precisamente, en Internet. Nosotros en primer lugar ajustamos nuestra legislación estableciendo que no solamente enviar imágenes y mensajes de ese tipo constituye un crimen, un delito de pedofilia, sino que también lo es guardar esas imágenes; eso sirvió para encuadrar en la ley a algunas de las personas que estaban involucradas.

En segundo lugar, ajustamos nuestra legislación para permitir que una vez que esos niños y adolescentes sean adultos puedan abrir una causa contra estas personas si tienen interés en hacerlo, porque la mayoría de las legislaciones, incluso en Brasil, tienen un plazo de vigencia para la posibilidad de iniciar una acción judicial.

Yo quería celebrar esta iniciativa y proponer que diga hecho en asociación con los proveedores de Internet, en lugar de convenios con la industria, y que lo aprobemos hoy, porque es una medida importante. Las Policías del Cono Sur ya están trabajando juntas, tanto Interpol como otras fuerzas, y nosotros estaríamos fortaleciendo este combate al crimen.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- Gracias.

Tiene la palabra la Parlamentaria Marisa Serrano.

**SEÑORA SERRANO (Según versión de intérprete).**- Presidente: precisamente, la propuesta que quería hacer era esa transformación, que se hablara de asociación con los proveedores de Internet, que fue lo que hizo Brasil y dio resultado. La pornografía infantil no es cuestión sólo de un país, no es un delito cometido en un solo país, sino que se da en el mundo entero, e Internet está siendo muy utilizada por las redes de pedófilos, por aquellos que viven de la pornografía infantil.

Me gustaría pedir que hoy se apruebe este proyecto solamente con el cambio que el Parlamentario acaba de proponer, poniendo: "asociación con los proveedores de Internet", porque eso es lo acertado.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- Gracias, Parlamentaria.

Tiene la palabra la Parlamentaria Viudes.

**SEÑORA VIUDES.**- Con las correcciones que se proponen, creo que estaríamos en condición de aprobarlo.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- Léase por Secretaría cómo quedaría la redacción.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).**- La redacción quedaría de esta manera: "Art. 1º. Al Consejo del Mercado Común, que con el objeto de erradicar la pornografía infantil se firme un convenio entre los Gobiernos de nuestras Repúblicas y los

proveedores de Internet, para que en un ámbito de trabajo conjunto se implementen medidas de acción concretas para evitar la difusión de este material a través de la red, y se ponga a disposición de las autoridades competentes las herramientas informáticas necesarias para facilitar las investigaciones”.

**SEÑORA SERRANO (Según versión de intérprete).**- Que en vez de convenio diga asociación.

(Dialogados)

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- Tiene la palabra el Parlamentario Alderete.

**SEÑOR ALDERETE.**- Para aclarar: la palabra “parcería” -que es la que está utilizando en portugués la Parlamentaria- tengo entendido que traducida al español sería “acuerdo”. La idea es hacer un trabajo mancomunado, firmar un acuerdo con los proveedores de las señales de Internet.

Gracias.

**SEÑORA SERRANO (Según versión de intérprete).**- Sí, es así. Diría: “Al Consejo del Mercado Común, que con el objeto de erradicar la pornografía infantil se firme un acuerdo entre los Gobiernos de nuestras Repúblicas y los proveedores de Internet”. Sólo eso.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- ¿Hay acuerdo con esa corrección?

**SEÑOR MERCADANTE (Según versión de intérprete).**- Sí, Presidente, podemos votar.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- Si no hay más consideraciones, se va a votar.

Los Parlamentarios que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota)

\_\_\_\_\_Aprobada.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).- “F.15) Propuesta de Recomendación al Consejo del Mercado Común para la creación del ‘Salario Educativo Familiar’ presentado (AE/ VII SO/2007/Nº 66)”**

Hay un informe de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deportes por la aprobación con modificaciones (MEP/300/2009).

El miembro informante es la Parlamentaria Élide Vigo.

Se requiere mayoría simple para la aprobación.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- Tiene la palabra la Parlamentaria Viudes.

**SEÑORA VIUDES.**- No encontrándose la Parlamentaria Vigo, voy a solicitar que vuelva a Comisión.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- Si no hay otras consideraciones, se va a votar que vuelva a Comisión.

Los Parlamentarios que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota)

\_\_\_\_\_Aprobada.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).- “F.16) Propuesta de Recomendación por la cual el Parlamento del Mercosur recomienda al CMC que adopte la iniciativa para que las poblaciones en las regiones del Mercosur consideradas ‘áreas de frontera’ tengan acceso a las señales de televisión emitidas por los países con fronteras comunes (90/2008/RE/SO XII).”**

Tiene Informe de la Comisión de Infraestructura por la aprobación. (MEP/301/2009)

El miembro informante no está especificado en el Informe.

Se requiere mayoría simple para su aprobación.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- Tiene la palabra el Parlamentario Campos.

**SEÑOR CAMPOS.**- Gracias, Presidente.

A pedido de los compañeros de la Comisión me he tomado el trabajo de darle una lectura al informe y hacer un seguimiento de este tema.

Considerando la importancia de la iniciativa para que contribuya a la integración cultural de los pueblos componentes del Mercosur, y habida cuenta de que en las áreas de frontera de los países de los Estados Parte tenemos desarrollado un alto tráfico de personas que en algunos casos viven, incluso, del otro lado de la frontera de cada país, la Comisión de Infraestructura, Transporte, Recursos Energéticos y Agricultura aconseja la aprobación de la Propuesta de Recomendación presentada por la Parlamentaria Marisa Serrano por la cual el Parlamento del Mercosur recomienda al CMC que adopte la iniciativa para que las poblaciones de las regiones del Mercosur consideradas áreas de frontera tengan acceso a las señales de televisión emitidas por los países con fronteras comunes.

Gracias, Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- Muchas gracias, Parlamentario Campos.

Tiene la palabra la Parlamentaria Marisa Serrano.

**SEÑORA SERRANO (Según versión de intérprete).**- Es solamente para fundamentar esta Propuesta de Recomendación.

Es inadmisibles que las ciudades de las áreas de frontera no tengan señales de televisión de los países fronterizos. Facilitaría muchísimo la integración si pudiésemos votar a favor de un proyecto como este.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- Gracias.

Si no hay más consideraciones, se va a votar.

Los señores Parlamentarios que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota)

\_\_\_\_\_Aprobada.

El F.17) requiere una mayoría de 37 votos, así que no va a ser aprobado porque ya no tenemos ese quórum.

Tiene la palabra el Parlamentario Rosinha.

**SEÑOR ROSINHA (Según versión de intérprete).**- Presidente: esta solicitud que figura en el punto F.17) no tiene ni siquiera que volver al Orden del Día, porque pide que la Audiencia sobre Itaipú del 29 de noviembre de 2008 se complemente con otro debate. La Audiencia de Itaipú ya fue, el acuerdo ya fue, entonces este punto no tiene ni que estar en el Orden del Día, tiene que ser archivado.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- Tiene la palabra el Parlamentario Azeredo.

**SEÑOR AZEREDO (Según versión de intérprete).**- Propongo que después de acabar la consideración del punto F.17) suspendamos la Sesión.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- Ya había solicitado la palabra el Parlamentario Canese, así que luego de su intervención consideraremos la moción del Parlamentario Azeredo. Adelante, Canese.

**SEÑOR CANESE.**- Quería decir que el primer Parlamentario que habló sobre este tema tiene razón en gran medida, y también que en la Comisión de Infraestructura hemos tratado otro dictamen que plantea la sustitución de éste porque, es cierto, ya ha quedado fuera de tiempo.

Es bastante extenso lo que la Comisión de Infraestructura me encomendó plantear y podría ser tratado como primer punto del Orden del Día de mañana. Me adheriría a la suspensión que pide el Parlamentario preopinante e informaría lo que me encomendó la Comisión de Infraestructura sobre este tema F.17) en el día de mañana, cuando se reanude la Sesión.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- Si estamos de acuerdo con el planteo del Parlamentario Canese, pasaríamos a cuarto intermedio ahora para reanudar la sesión mañana, a la hora 8, según solicitan los Parlamentarios de Paraguay.

(Dialogados)

\_\_\_\_\_ Se ha acordado reanudar la sesión mañana, a las 8 y 30.  
Se pasa a cuarto intermedio hasta entonces.

(Es la hora 20 y 30)

**SEÑOR PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DEL MERCOSUR (Juan José Domínguez).**- Buenos días.

(Es la hora 9)

\_\_\_\_\_ Todavía no tenemos quórum para reanudar la sesión.

**SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ.**- Señor Presidente: estamos presentes para continuar con la sesión del Parlamento del Mercosur. Son las 9 horas y no podemos seguir esperando.

Señor Presidente: el sentido de responsabilidad es importante, como así también la seriedad de cada uno de los actores Parlamentarios que conformamos el Parlamento del Mercosur. Este no es el inicio de la sesión, sino la continuación de la sesión que comenzó en el día de ayer, en la que quedaron puntos para votar.

Habida cuenta de que no hay quórum para sesionar, señor Presidente, solicitamos el levantamiento inmediato de la sesión.

(Dialogados)

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- Es indudable que no tenemos quórum para levantar el cuarto intermedio y reanudar la sesión, y está faltando entera la representación de un país.

Me da la impresión de que desde el punto de vista político podríamos tener un mínimo de tolerancia, si no, tenemos que aplicar con rigor el Reglamento; no sé si en cuestión de minutos no alcanzamos el quórum. Faltan todos los representantes de un país, que es lo más grave.

No habiendo quórum, no se puede reanudar la sesión, por lo que queda levantada.

(Es la hora 9 y 05)